

REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
30 de junio de 2022**

ÍNDICE

Cuentas anuales

- Balance al 30 de junio de 2022
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022

Informe de gestión

Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.
Balance al 30 de junio 2022
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2022	30/06/2021
ACTIVO NO CORRIENTE		123.998.508	122.438.534
Inmovilizado Intangible	5	70.485.748	76.456.210
Derechos de adquisición de jugadores		69.625.926	75.529.382
Otro inmovilizado intangible		859.822	926.828
Inmovilizado Material	6	32.944.146	34.482.097
Terrenos y construcciones		30.300.546	31.959.818
Instalaciones técnicas, maquinaria, y otro inmovilizado material		2.643.600	2.522.279
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	7	3.011	3.011
Instrumentos de patrimonio		3.011	3.011
Inversiones financieras a largo plazo	8	5.000.000	1.224.083
Instrumentos de patrimonio		21.311	21.311
Otros créditos		4.978.689	1.202.772
Activos por impuestos diferidos	14	10.601.932	9.360.633
Periodificaciones a largo plazo	9	4.963.671	912.500
ACTIVO CORRIENTE		44.001.857	12.019.748
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		19.259.831	8.121.107
Abonados y socios por cuotas	8.1	247.705	-
Entidades deportivas, deudores	8.1	2.439.167	2.325.086
Deudores varios	8.1	16.200.610	5.376.245
Personal	8.1	217.500	100.000
Activos por impuesto corriente	14	152.446	32.978
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	2.403	286.798
Inversiones financieras a corto plazo	8	149.562	53.122
Otros activos financieros		149.562	53.122
Periodificaciones	9	4.878.421	3.638.900
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	19.714.043	206.620
Tesorería		19.714.043	206.620
TOTAL ACTIVO		168.000.365	134.458.283

REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.
Balance al 30 de junio 2022
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/06/2022	30/06/2021
PATRIMONIO NETO		(70.012.646)	(31.313.589)
FONDOS PROPIOS		(70.495.608)	(32.045.680)
Capital	11.1	9.279.238	9.279.238
Capital escriturado		9.277.764	9.277.764
Fondo social		1.474	1.474
Prima de emisión	11.2	2.208.408	2.208.408
Reservas	11.3	5.588.836	5.800.106
Legal y estatutarias		2.089.806	2.089.806
Otras reservas		3.499.030	3.710.300
Resultado de ejercicios anteriores	11.3	(49.333.432)	(12.649.249)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(49.333.432)	(12.649.249)
Resultado del ejercicio	3	(38.238.658)	(36.684.184)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	482.962	732.091
PASIVO NO CORRIENTE		82.884.511	31.067.157
Provisiones a largo plazo	12	3.464.569	1.134.070
Deudas a largo plazo	13	79.258.954	29.689.057
Deudas con entidades de crédito		71.532.794	22.652.151
Deuda concursal a largo plazo		862.279	1.255.956
Otros pasivos financieros		6.863.881	5.780.951
Pasivos por impuesto diferido	14	160.987	244.030
PASIVO CORRIENTE		155.128.500	134.704.714
Deudas a corto plazo	13	45.599.483	42.862.229
Deuda con entidades de crédito		39.945.569	37.023.520
Deuda concursal corto plazo		652.242	1.012.671
Otros pasivos financieros		5.001.673	4.826.037
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		100.958.770	86.213.994
Deudas por compras o prestaciones de servicios	13.2	22.593.613	15.313.312
Deudas con entidades deportivas	13.2	12.380.159	22.959.010
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	29.639.167	18.616.040
Remuneraciones pendientes pago plantilla deportiva	13.2	36.345.831	29.325.632
Periodificaciones a corto plazo	9	8.570.247	5.628.492
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		168.000.365	134.458.283

REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio 2022 (Expresada en euros)

	Notas	30/06/2022	30/06/2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	15.1	120.154.882	85.729.385
Ingresos por competiciones nacionales		6.094.347	-
Ingresos por competiciones europeas		17.574.254	-
Ingresos por abonados y socios		13.993.956	122.054
Ingresos por retransmisión		66.508.048	69.688.356
Ingresos de comercialización y publicidad		15.984.276	15.918.975
Aprovisionamientos	15.2	(3.989.112)	(2.693.381)
Consumo material deportivo		(1.193.162)	(1.471.920)
Otros consumos y gastos externos		(2.795.950)	(1.221.461)
Otros ingresos de explotación		2.478.912	1.951.373
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		693.878	1.104.903
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.785.034	846.471
Gastos de personal	15.3	(99.844.842)	(78.300.741)
Sueldos y salarios de plantilla deportiva		(88.471.051)	(71.768.559)
Otros sueldos, salarios y asimilados		(7.923.528)	(3.401.024)
Cargas sociales		(3.450.263)	(3.131.158)
Otros gastos de explotación		(27.857.631)	(22.872.254)
Servicios exteriores	15.4	(18.300.497)	(14.607.031)
Tributos		(470.537)	(499.116)
Desplazamientos		(4.943.862)	(2.424.031)
Gastos de cesión de jugadores		(1.385.700)	(3.283.929)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	292
Otros gastos de gestión corriente	15.5	(2.757.035)	(2.058.439)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(29.916.822)	(34.121.957)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	332.172	332.172
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	6.969.997	18.489.993
Resultados por enajenaciones y otras		6.969.997	18.489.993
Otros Resultados	15.8	(1.531.234)	(1.004.045)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(33.203.678)	(32.489.455)
Ingresos financieros	15.7	77.796	51.539
De valores negociables y otros instrumentos financieros		77.796	51.539
Otros ingresos financieros		77.796	51.539
Gastos financieros	15.6	(6.354.074)	(3.997.227)
Por deudas con terceros		(6.304.965)	(3.937.523)
Gastos financieros derivados del convenio de acreedores	13.3	(49.109)	(59.704)
RESULTADO FINANCIERO		(6.276.278)	(3.945.688)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(39.479.956)	(36.435.143)
Impuesto sobre beneficios	14.1	1.241.298	(249.041)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(38.238.658)	(36.684.184)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(38.238.658)	(36.684.184)

REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio 2022
(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio 2022

	Notas	30/06/2022	30/06/2021
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(38.238.658)	(36.684.184)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	(332.172)	(332.172)
Efecto impositivo	18	83.043	83.043
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(249.129)	(249.129)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(38.487.787)	(36.933.313)



Estadio Benito Villamarín,
Avda. de Heliópolis, s/n.
Sevilla 41012, España
T. +34 902 191 907
F. +34 954 614 774
www.realbetisbalompie.es

REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio 2022
(Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio 2022

	Capital Social (Nota 11.1)	Fondo Social (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.2)	Reserva legal (Nota 11.3)	Otras reservas (Nota 11.3)	Resultado de ejercicios anteriores (Nota 11.3)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones donaciones y legados (Nota 18)	TOTAL (Nota 18)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 30/06/2020 (*)	9.277.764	1.474	2.208.408	2.089.806	11.224.238	(14.067.673)	(6.095.514)	981.220	5.619.724
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(36.684.184)	(249.129)	(36.933.313)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(7.513.938)	1.418.425	6.095.514	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 30/06/2021	9.277.764	1.474	2.208.408	2.089.806	3.710.300	(12.649.249)	(36.684.184)	732.091	(31.313.589)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(38.238.658)	(249.129)	(38.487.787)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(211.270)	(36.684.184)	36.684.184	-	(211.270)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 30/06/2022	9.277.764	1.474	2.208.408	2.089.806	3.499.030	(49.333.432)	(38.238.658)	482.962	(70.012.646)

(*) Cifras reexpresadas

REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio 2022

(Expresado en euros)

	Notas	30/06/2022	30/06/2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(39.479.956)	(36.435.143)
Ajustes del resultado		31.221.431	19.864.318
Amortización del inmovilizado	5 y 6	29.916.822	34.121.957
Variación de provisiones	12	2.330.500	618.796
Imputación de subvenciones	18	(332.172)	(332.172)
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	(6.969.997)	(18.489.993)
Ingresos financieros	15.7	(77.796)	(51.539)
Gastos financieros	15.6	6.354.074	3.997.227
Otros ingresos y gastos		-	42
Cambios en el capital corriente		12.348.610	664.498
Deudores y otras cuentas a cobrar		(10.941.460)	3.887.106
Otros activos corrientes		(1.335.962)	(829.826)
Acreedores y otras cuentas a pagar		26.147.637	3.558.699
Otros pasivos corrientes		2.529.566	(7.521.140)
Otros activos y pasivos no corrientes		(4.051.171)	1.569.658
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(6.473.542)	(3.580.695)
Pagos de intereses	15.6	(6.354.074)	(3.997.227)
Cobros por impuesto sobre beneficios		(119.468)	(32.978)
Otros pagos		-	449.510
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(2.383.457)	(19.487.021)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(33.119.427)	(46.494.926)
Inmovilizado intangible		(32.241.973)	(45.739.782)
Inmovilizado material		(877.454)	(755.145)
Cobro por desinversiones		4.010.830	28.956.593
Inmovilizado intangible		4.010.830	27.590.436
Otros activos financieros		-	1.366.157
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(29.108.597)	(17.538.333)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		96.934.095	56.000.000
Deudas con entidades de crédito		96.934.095	56.000.000
Pagos por dividendos y y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(45.934.619)	(26.003.388)
Deudas con entidades de crédito		(45.131.403)	(25.451.615)
Deudas con características especiales		(803.216)	(551.773)
Otras deudas		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		50.999.476	29.996.612
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		19.507.423	(7.028.743)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	206.620	7.235.363
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	19.714.043	206.620

REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

El Real Betis Balompié S.A.D se constituyó en el año 1907, transformándose, de acuerdo a la legislación especial creada al efecto, en Sociedad Anónima Deportiva el 30 de junio de 1992.

Su objeto social lo constituye el fomento y la práctica de la actividad física y deportiva en general y con carácter preferente y particular el fútbol profesional y amateur por respeto a la finalidad esencial de su fundación. El ámbito de actuación de la Sociedad se extiende a todo el territorio nacional e internacional, pudiendo participar en competiciones oficiales o amistosas en relación a su objeto social.

El domicilio social se encuentra situado en la Avenida de Heliópolis s/n. Estadio Benito Villamarín, Sevilla.

Real Betis Balompié S.A.D está adscrita a la Real Federación Española de Fútbol e inscrita en la Liga Nacional de Fútbol Profesional, rigiéndose por la Ley del Deporte de 15 de octubre de 1990, y por las normas que lo desarrollan.

La Sociedad es cabecera de un Grupo junto con sus sociedades dependientes y en particular Real Betis Baloncesto, S.A.D. El Grupo formula cuentas anuales consolidadas que son depositadas en el Registro Mercantil de Sevilla en el periodo correspondiente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales a 30 de junio de 2021 se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, respetando las particularidades específicas contenidas en el plan general contable aplicable a las Sociedades Anónimas Deportivas y Entidades Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000), así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

El periodo económico correspondiente a estas cuentas anuales corresponde al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del citado Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas, aprobadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 27 de junio de 2000.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros, con el siguiente detalle:

- Instrumentos financieros

Los cambios producidos no han afectado de manera relevante a los presentes estados financieros y ha supuesto únicamente el cambio de nomenclatura en el balance del epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” que se incluyó en las cuentas anuales del ejercicio anterior, por la nueva denominación “Activos financieros disponibles para la venta valorados a coste”.

- Reconocimiento de ingresos

Con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021/22 y en el estado de flujos de efectivo no es significativo.

2.3 Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad y la Guerra de Ucrania

La pandemia internacional, así declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. En este sentido, se han producido interrupciones en la cadena de suministros, subidas de materias primas y precios de energía y contracciones en la oferta de determinados componentes. La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Sociedad, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Como consecuencia de los efectos de esta pandemia, en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, la Sociedad se ha visto afectada por una disminución de los ingresos por match day (abonados, taquillas y similares) debido a la restricción de acceso al público a los estadios deportivos, además de sufrir un impacto significativo por la disminución de transacciones de compraventa de jugadores y de los precios de dichas transacciones para la temporada, afectando considerablemente a las plusvalías que la Sociedad venía obteniendo en ejercicios anteriores por las mismas. Los Administradores de la Sociedad han adoptado diversas medidas para mitigar los efectos de esta reducción de la actividad de la Sociedad que han incluido, entre otras, las siguientes:

- Gestiones para hacer efectiva la venta de jugadores en el mercado de invierno, una vez finalizado el mundial que se disputa en Qatar o, en caso de ser posible y que el mercado lo permita, de manera previa al cierre del ejercicio fiscal a 30 de junio del 2023.
- Por otro lado, la Guerra de Ucrania está provocando una alta volatilidad en los mercados financieros, elevando la inflación y el coste de, entre otros, los tipos de interés de mercado. Los Administradores de la Sociedad han adoptado diversas medidas para mitigar los efectos de esta reducción de la actividad de la Sociedad.
- Evaluación de la situación de financiación de la Sociedad y medidas para mantener el adecuado equilibrio financiero (Nota 2.4), basadas en la reestructuración de la deuda mediante la obtención de liquidez adicional a través de la adquisición de nuevas líneas de financiación, cesión de los créditos generados por los derechos televisivos y cesiones de créditos por ventas de jugadores durante el mercado de invierno de la temporada 2022/2023.

Una vez adoptadas las medidas anteriores, la Dirección de la Sociedad ha elaborado un plan estratégico actualizado para los próximos cuatro años y proyectado a diez años y cuyo cumplimiento está sujeto al desarrollo y extensión de la pandemia y, principalmente a la evolución del mercado de jugadores en las próximas aperturas. Estos presupuestos se basan en las estimaciones de flujos de efectivo que se espera generar conforme a la evolución esperada de la actividad de la Sociedad y han sido tenidos en cuenta por los Administradores en su evaluación de la gestión continuada de la Sociedad (Nota 2.4), en las estimaciones realizadas en el análisis de los indicios de deterioro en los activos intangibles (derechos federativos de jugadores) y en la estimación de beneficios fiscales futuros realizadas en relación con el registro de activos por impuesto diferido (Nota 2.5).

2.4 Empresa en funcionamiento

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad presenta un patrimonio neto negativo de 70.012.646 euros (Patrimonio neto negativo de 31.313.589 euros a 30 de junio de 2021) como consecuencia de las pérdidas incurridas en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 que ascienden a 38.238.658 euros que se derivan, entre otros aspectos, de los efectos sobre la industria del fútbol del COVID-19, que ha supuesto una reducción significativa en el número e importe de los traspasos de jugadores.

A los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil, los préstamos participativos se considerarán patrimonio neto, de acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, modificado por la disposición adicional tercera de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. Teniendo esto en cuenta, la Sociedad tiene concedido un préstamo participativo al 30 de junio de 2022 cuyo importe pendiente de devolución asciende a 26.164.578 euros (Nota 13.1) concedido por La Liga a través de los fondos CVC correspondiente al proyecto de La Liga Impulso, ascendiendo así a un patrimonio neto negativo por importe de 43.848.068 euros a los efectos antes referidos, cifra inferior al 50% del capital social de la Sociedad, por lo que, por este motivo, se encontraría en causa de disolución.

Sin embargo, la Sociedad se encuentra al 30 de junio de 2022 en fase de cumplimiento de convenio de acreedores (nota 13.3) que también debe ser considerado a los efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución.

En este sentido, las causas de disolución previstas en el artículo 363.1.e) no serían compatibles con la finalidad del Convenio con el que el Club está cumpliendo (nota 13.3), tal y como se ha expuesto en sentencia de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo de fecha 15 de octubre de 2013, en la que se indica que tras la declaración de concurso, cesa el deber legal de los administradores de instar la disolución, que se acordará finalmente como un efecto legal de la apertura de la fase de liquidación (art. 145.3 LC) (actualmente art. 413 del TRLC), cuando se opte por esta solución concursal, y continúa diciendo que “tampoco durante la fase de cumplimiento del convenio puede surgir el deber de promover la disolución y la consiguiente responsabilidad por no hacerlo dentro del plazo legal. Lo impide, no la vigencia de los efectos de la declaración de concurso, que cesan conforme al art. 133.2 LC, sino la propia normativa societaria (en nuestro caso, los arts. 260.1.4º y 262.2 y 5 TRLSA) que establece el concurso de acreedores como un límite al deber de los administradores de promover la disolución, bajo la lógica de que la situación de concurso de la compañía se rige por una normativa propia, que expresamente prevé la disolución de la compañía, como consecuencia necesaria a la apertura de la fase de liquidación (art. 145. 3 LC)”, por lo tanto, hallándose la compañía en situación de cumplimiento de convenio aprobado en procedimiento legal de concurso de acreedores y siendo de estricta aplicación la normativa concursal en este caso y, por ende, se debe estar y pasar por lo establecido en el artículo 133.2 Ley Concursal (LC) (actual art. 394 del TRLC) que establece: “Desde la eficacia del convenio cesarán todos los efectos de la declaración del concurso, quedando sustituidos por los que, en su caso, se establezcan en el propio convenio...”; artículo 142.2 LC ((actual art. 407 del TRLC) que establece: “El deudor deberá pedir la liquidación cuando, durante la vigencia del convenio, conozca la imposibilidad de cumplir los pagos comprometidos y las obligaciones contraídas con posterioridad a la aprobación de aquél...”, la Sociedad no se encuentra incurso en causa de disolución, y sólo si el convenio se incumpliera podría solicitarse la declaración de incumplimiento e incoar el procedimiento para iniciar la liquidación.

Adicionalmente, el fondo de maniobra a 30 de junio de 2022 asciende a un importe negativo de 111.126.643 euros (122.684.966 euros negativo a 30 de junio de 2021). El fondo de maniobra, también llamado capital circulante, es la diferencia entre las masas patrimoniales de activo corriente y el pasivo corriente que se muestran en el balance. En caso de que no se considerara el importe de las periodificaciones de los ingresos y gastos anuales reconocidos en las presentes cuentas anuales al 30 de junio de 2022, el fondo de maniobra resultaría negativo por un importe de 107.434.817 euros (120.695.374 euros a 30 de junio de 2021).

Este fondo de maniobra negativo se ha generado, en gran parte, por las inversiones en inmovilizado intangible deportivo realizadas y en menor medida por las inversiones en inmovilizado material, financiadas de manera fundamental con financiación a corto plazo, así como por una menor generación de recursos como consecuencia de los efectos del COVID-19.

Estos impactos se han añadido a la propia naturaleza acreedora del capital circulante operativo de la Sociedad, cuyo principal factor determinante es la existencia de la propia dinámica de las operaciones de la Sociedad, de importantes saldos acreedores operativos (compras servicios, pagos fichas jugadores, cobro cuotas socios/abonos) que tienen una naturaleza recurrente, es decir, se renuevan año a año por la actividad operativa.

Estos saldos acreedores a corto plazo recurrentes suman, a 30 de junio de 2022, 147 millones de euros (40 millones de euros de deuda con entidades de crédito, 1 millón de euros de deuda concursal, 35 millones de euros compras/servicios, 30 millones deudas con administraciones públicas, 36 millones de euros fichas/otros personal y 5 millones de euros de otros pasivos financieros), mientras que a 30 junio de 2021 fue un importe de 129 millones de euros (37 millones de euros de deuda con entidades de crédito, 1 millón de euros de deuda concursal, 38 millones de euros compras/servicios, 19 millones deudas con administraciones públicas, 29 millones de euros fichas/otros personal y 5 millones de euros de otros pasivos financieros). Estos saldos acreedores recurrentes generan gran parte del Fondo de Maniobra negativo existente al cierre del periodo.

Estos saldos van a ser renovados y por tanto van a existir por importe similar al cierre de cada periodo. En el caso de las fichas de jugadores, se realizan pagos mensuales de su sueldo y semestrales de las primas de contrato en agosto y diciembre, por lo general y sujetas a posible extensión entre las partes, habiéndose alcanzado con la plantilla un acuerdo de aplazamiento en el pago de determinadas primas y de reducción de coste salarial para el ejercicio transcurrido en 2021/2022. En el caso de las cuotas de socio/abonados, usualmente se cobran el 30 de junio las del ejercicio siguiente, generando una periodificación acreedora cuya cancelación se irá realizando a lo largo de todo el ejercicio y no representará ningún pago, ya que se realizará vía ingresos del ejercicio siguiente.

En definitiva, y esto es fundamental, la Sociedad prevé obtener en el próximo ejercicio beneficios operativos significativos, es decir los ingresos corrientes son superiores a los gastos corrientes, por lo que la Sociedad tras hacer frente a los compromisos de pago por sus operaciones genera un excedente de tesorería para hacer frente a sus compromisos de pago por inversiones.

Teniendo en cuenta los efectos que la pandemia COVID-19 han supuesto sobre la industria del fútbol que son fundamentalmente:

- La disminución de las transacciones de compraventa de jugadores y;
- La minoración de los precios de dichas transacciones para la temporada, que incluyen la generación de recursos de la venta de jugadores;
- La restricción de acceso al público a los estadios deportivos y la consecuente minoración de los ingresos por ventas de entradas y similares, si bien en la actual temporada se ha recuperado este epígrafe.

Los administradores han elaborado unas previsiones de tesorería bajo hipótesis conservadoras, y están realizando las gestiones necesarias para mejorar los resultados de la Sociedad y reequilibrar la situación patrimonial incluyendo gestiones para hacer efectiva la venta de jugadores, la extensión en el pago de determinadas primas a jugadores y la contención salarial, así como, la obtención de liquidez adicional por la obtención de nuevas líneas de financiación a través de cesiones de los créditos generados por los derechos televisivos, adquisición de nueva líneas de financiación (nota 21) y de capital, y la apertura de nuevos negocios que generen ingresos y caja.

Estas negociaciones se encuentran muy avanzadas por parte de los administradores con una entidad financiera y, si bien, no se tiene certeza sobre cuál puede ser el desenlace final de la obtención de dicha financiación adicional, no se ha evidenciado por parte de los miembros del Consejo de Administración, ningún indicador que pudiera implicar, en la actualidad, la negativa por parte de los actores necesarios involucrados a continuar con la obtención de la financiación, acuerdos que no se han concluido a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y que en su caso, podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y que, por tanto, aquella puede no ser capaz de realizar los activos y liquidar los pasivos en el curso normal de los negocios.

De esta forma, los administradores de la Sociedad consideran que se están tomando las acciones oportunas para mitigar todas las dudas que pudieran surgir sobre potenciales riesgos de tesorería y sobre la situación financiera de la Sociedad por razón del fondo de maniobra negativo y en consecuencia, atendiendo a todo lo anterior, los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, a pesar de que el Club revisa continuamente sus estimaciones, existen riesgos e incertidumbres que dependerán de la evolución futura de ciertas hipótesis y consideraciones descritas en estas cuentas anuales que podrían poner de manifiesto la necesidad de tener que realizar en el futuro una serie de modificaciones en el valor de los activos, pasivos y otra información descrita en esta memoria, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Como hemos descrito anteriormente, la preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo (Nota 4.3).

Sin embargo, podrían ocurrir situaciones de lesiones de jugadores o cuestiones deportivas que hicieran necesario una modificación de los valores, así como una prolongación o empeoramiento de la situación del mercado de jugadores provocada por los efectos de la pandemia COVID-19, incluido el cierre temporal o parada de las competiciones.

Provisiones

La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de riesgos susceptibles de originar el registro de provisiones, así como, en su caso, la cuantía de los mismos, registrando una provisión únicamente cuando el riesgo se considera como probable estimando, en ese caso, el coste que le originaría dicha obligación. En otras ocasiones el coste viene determinado con posterioridad al cierre y antes de la formulación de las cuentas anuales una vez que se ha podido obtener información o documentación adicional que confirma la valoración o estimación del riesgo manifestado al cierre del ejercicio.

La Sociedad se encuentra inmersa en un proceso de inspección fiscal (Nota 14) y si bien, considerando el estado de la misma y los criterios de sus asesores fiscales, no se esperan contingencias y la salida de caja relevantes, por lo que no se ha registrado provisión alguna al cierre del ejercicio, podrían surgir nuevos criterios o cuestiones que implicaran una modificación de las conclusiones y la necesidad del registro de una provisión, en cuyo caso, se haría con carácter prospectivo.

Deuda concursal

Como se muestra en el balance adjunto, la Sociedad mantiene saldos significativos a pagar procedentes de la aprobación del convenio de acreedores. El registro y valoración de dicha aprobación del convenio se ha realizado conforme a lo establecido en la consulta nº 1 del BOICAC nº 76/2008 (Véase la nota 13.3).

Activos por impuesto diferido - Recuperabilidad de los créditos fiscales

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación y, por tanto, la recuperación de tales activos.

Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, la Sociedad estima los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

Los administradores, dada las actuales circunstancias y situación de permanencia del primer equipo en la Primera división de la Liga de Fútbol Profesional y su incorporación a Competiciones Europeas, han elaborado un plan estratégico actualizado para los próximos cinco años y una extensión adicional de cinco años basada en el último periodo planificado, donde siguiendo unas hipótesis conservadoras en las que se incluye el mantenimiento de la categoría, la clasificación para la participación en competiciones europeas como sucede a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales y la venta de jugadores, unidos a una política de contención de gastos, incluyendo los salarios, se considera como probable la obtención de resultados futuros que permitan la utilización de los créditos fiscales registrados en el balance adjunto y que se indican en la nota 14. Adicionalmente los factores más significativos considerados que contribuyen a esta evaluación son:

- La Dirección estima que existen plusvalías tácitas significativas en los derechos federativos mantenidos con los jugadores del primer equipo, incluida la reducción de valor de mercado provocada por la pandemia COVID-19, considerando en el análisis también los jugadores formados en la cantera.
- Con fecha 1 de mayo de 2015 se publica en el BOE el Real Decreto- Ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional. Este hecho esta suponiendo en cada ejercicio un incremento significativo de los ingresos por este concepto.

- Modificaciones en el mercado de traspasos, la prolongación de los efectos del COVID-19 sobre la industria del fútbol o una diferencia en la valoración del mercado de jugadores, lesiones u otras circunstancias, que podrían afectar a la generación de bases fiscales y, por tanto, a la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido.

2.6 Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, la aprobación de la distribución de los resultados obtenidos que se indica a continuación:

(Euros)	30/06/2022
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	(38.238.658)
	(38.238.658)
Distribución	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(38.238.658)
	(38.238.658)

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

Atendiendo a la normativa fiscal aplicable, la Sociedad ha dotado las reservas de capitalización que figura en el balance con absoluta separación y título apropiado y son indisponibles durante un plazo de cinco años desde el cierre del período impositivo al que corresponda la dotación, salvo para la compensación de pérdidas contables.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

En este epígrafe se registran, principalmente, los derechos de traspaso de jugadores y los costes incurridos en la adquisición de los mismos. Dichos derechos se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente desde su contratación en función de la duración del contrato suscrito con cada jugador. El reconocimiento inicial del activo se produce en fecha de entrada en vigor del contrato de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El coste de la prestación de servicios de intermediación realizados en la adquisición de jugadores se registra como mayor coste de adquisición y se amortiza linealmente durante la vida del contrato del jugador.

Los jugadores "de cantera", o aquellos que fueron adquiridos por el club sin ningún coste (carta de libertad y sin coste de intermediación), no se incluyen en balance como un valor del inmovilizado.

En caso de cesión de jugadores, la sociedad registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el coste de la cesión.

En relación a las bajas de los jugadores, éstas se registran en la fecha de enajenación, traspaso, cancelación del contrato o expiración de los derechos contractuales sobre el jugador. Aun a pesar de que se hayan iniciado contactos con otros clubes, con agentes o con los propios jugadores para negociar su salida del alguno de ellos y debido a las dificultades e incertidumbre que se producen hasta firmar los acuerdos, los beneficios o costes que se puedan derivar de la salida del jugador no se registrarán hasta el momento de la firma del contrato de venta, traspaso o de la fecha de expiración del contrato del jugador, dado que hasta ese momento no se produce la transferencia real de los derechos y riesgos inherentes a la propiedad de los derechos contractuales existentes sobre jugadores del Club.

Otro inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición, adscripción o a su coste de producción y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada de forma lineal en función de su vida útil) y de las pérdidas acumuladas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

El epígrafe aplicaciones informáticas recoge los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización comprende varios ejercicios. Su amortización se realiza de forma lineal en función de su vida útil estimada en cuatro años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma lineal a lo largo de su vida útil.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultados por enajenación del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos no financieros y se explican en el apartado 4.3.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos. Los bienes y elementos registrados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos netos que presenten en la correspondiente cuenta de activo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones practicadas se han establecido sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y obsolescencia.

La dotación anual se calcula por el método lineal en función de las vidas útiles estimadas para cada elemento y que se detalla a continuación:

	Años de vida útil
Construcciones	20-33
Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	10
Otras instalaciones	8-12
Utillaje	4
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Construcciones	40
Otro inmovilizado material	10

En caso de que el valor de mercado fuese inferior al contable, se efectuará el correspondiente deterioro de valor, siempre que el valor contable del inmovilizado no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización.

Cuando el deterioro de los bienes sea irreversible y distinto de la amortización sistemática, se contabilizará directamente como pérdidas del ejercicio en que se produzcan.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio o periodo, la Sociedad evalúa si existen indicios o evidencias de que algún activo no corriente o, en su caso alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada. En caso de que existan evidencias se estiman sus importes recuperables y se registra la corrección valorativa correspondiente.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que la motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figurará si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro de valor.

A efectos de determinar si existen indicios de deterioro, la Sociedad realiza el siguiente análisis:

a) Inmovilizado intangible deportivo/ Inmovilizado material de uso deportivo

Para el caso del inmovilizado intangible deportivo, la Sociedad considera que debido a las complicadas negociaciones que se producen para determinar el valor del mercado en el momento de adquisición del inmovilizado intangible deportivo, la inexistencia de un mercado activo y transparente, las dificultades existentes para identificar transacciones similares y los cambios significativos que se pueden producir de un día para otro en el valor de mercado como consecuencia de resultados deportivos y/o lesiones, situaciones económicas distintas en los clubes vendedores y compradores, actitud de los agentes y jugadores, etc. no es posible determinar de una manera objetiva y razonable el valor de mercado de cada uno de estos activos hasta el momento en que se produce la venta efectiva de los mismos, si bien a pesar de lo anterior, la Sociedad efectúa un análisis pormenorizado de la valoración del potencial de los jugadores en base a determinados parámetros deportivos y económicos al objeto de poder analizar si existen o no indicios de deterioro en el inmovilizado intangible deportivo.

En el caso de que existan indicios claro o evidencias objetivas de deterioro la Dirección de la Sociedad estima los importes recuperables en base a la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, efectuándose las correcciones valorativas correspondientes.

La Sociedad, como otros muchos clubes de fútbol, en relación con estos activos, considera la plantilla deportiva como una única Unidad Generadora de Efectivo (UGE), puesto que no cree posible calcular el valor en uso de un único jugador al entender que el Jugador por sí mismo no podrá ser capaz de generar flujos de efectivo per se, salvo por su venta. De esta manera, si se concluye que el Jugador no seguirá contando como parte de la primera plantilla dicho jugador si se excluye de la unidad generadora de efectivo se procede a calcular la mejor estimación del valor de mercado del mismo menos los costes de venta y se contabiliza una pérdida en caso de producirse un deterioro.

Con respecto al inmovilizado material de uso deportivo (estadio y ciudad deportiva), existen asimismo dificultades para determinar su valor de mercado dado que no existe un mercado activo y transparente en el que se puedan identificar transacciones similares. Para estos activos se analiza la existencia de ingresos en la medida necesaria para cubrir los gastos de amortización y otros derivados de su explotación, tomando la Sociedad este criterio como base para identificar los indicios de deterioro.

b) Inmovilizado intangible no deportivo, otros inmovilizados materiales

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

4.4 Arrendamientos

Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos y gastos en concepto de arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.
Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.6 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Reestructuración de deudas

La Sociedad, en determinados casos, lleva a cabo reestructuraciones de sus compromisos de deuda con sus acreedores. Por ejemplo: alargar el plazo de pago del principal a cambio de un tipo de interés mayor, no pagar y agregar los intereses en un único pago “bullet” de principal e intereses al final de la vida de la deuda, etc. Las formas en que esos cambios en los términos de una deuda pueden llevarse a cabo son varias:

- Pago inmediato del nominal (antes del vencimiento) seguido de una refinanciación de todo o parte del importe nominal a través de una nueva deuda (“intercambio de deuda”).
- Modificación de los términos del contrato de deuda antes de su vencimiento (“modificación de deuda”).

En estos casos de “intercambio de deuda” o de “modificación de deuda” con el mismo acreedor, la Sociedad analiza si ha existido un cambio sustancial en las condiciones de la deuda original. En caso de que haya existido un cambio sustancial, el tratamiento contable es el siguiente:

- el valor en libros del pasivo financiero original (o de su parte correspondiente) se da de baja del balance;
- el nuevo pasivo financiero se reconoce inicialmente por su valor razonable;
- los costes de la transacción se reconocen contra la cuenta de pérdidas y ganancias;
- también se reconoce contra pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original (o de la parte del mismo que se haya dado de baja) y el valor razonable del nuevo pasivo.

En cambio, cuando tras el análisis, la Sociedad llega a la conclusión de que ambas deudas no tienen condiciones sustancialmente diferentes (se trata, en esencia, de la misma deuda), el tratamiento contable es el siguiente:

- el pasivo financiero original no se da de baja del balance (esto es, se mantiene en el balance);
- las comisiones pagadas en la operación de reestructuración se llevan como un ajuste al valor contable de la deuda;
- se calcula un nuevo tipo de interés efectivo a partir de la fecha de reestructuración. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

4.7 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Sociedad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación.

En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

4.8 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.9 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de instrumentos de patrimonio propios de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estos instrumentos se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.10 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

La Sociedad desde el ejercicio terminado el 30 de junio de 2020 pasó a tributar en el Régimen de Consolidación Fiscal regulado en la ley sobre el impuesto sobre Sociedades, con el número de identificación de grupo fiscal A41034851. Actualmente las Sociedades que forman parte del grupo de consolidación fiscal son Real Betis Balompié, S.A.D. y Real Betis Baloncesto, S.A.D.

4.11 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación, los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.12 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

La Sociedad se dedica al fomento y la práctica de la actividad física y deportiva en general y con carácter preferente y particular el fútbol profesional y amateur por respeto a la finalidad esencial de su fundación.

Obligaciones de desempeño

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Para el registro contable de ingresos, la sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Reconocimiento

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, el Club determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales, siempre que la Sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

De acuerdo con las distintas actividades generadoras de ingresos, estos se reconocen de la siguiente forma:

- Los ingresos por los derechos de retransmisión televisivos y otras contraprestaciones por la participación en una competición que sean contraprestaciones fijas, se registran de forma proporcional a medida que se celebran los partidos correspondientes durante la temporada. Asimismo, en el caso de ingresos por derechos de retransmisión televisivos y/o cualquier contraprestación por la participación en una competición que sean contraprestaciones variables y que dependan de determinadas condiciones a ser cumplidas por el Club, se registran en el momento en que se produce el cumplimiento de las condiciones.
- Los ingresos con respecto a contratos de patrocinio que son contraprestaciones fijas se registran de manera proporcional durante el periodo cubierto por el contrato de derechos de patrocinio. En el caso de contraprestaciones variables que dependan de determinadas condiciones a ser cumplidas por la Sociedad, se registran en el momento en que se produce el cumplimiento de las condiciones.
- Los ingresos por socios y abonados se registran de manera proporcional durante la temporada.
- Los ingresos en concepto de entradas o similares se registran en el momento de celebración del correspondiente partido.

La Sociedad incurre en costes de comisiones de ventas a terceros y empleados por la obtención de contratos de venta. Estos costes son objeto de capitalización y periodificación en la duración del contrato de venta.

Valoración

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Saldos de contratos - Activos de contratos

Derecho incondicional a recibir la contraprestación

Cuando la Sociedad tiene un derecho incondicional a la contraprestación, indistintamente de la transferencia del control de los activos, se reconoce un derecho de cobro (sub-epígrafe de “clientes por ventas y prestaciones de servicios”) en los epígrafes de “Deudores comerciales y otras cuentas a pagar” del activo corriente o no corriente, según corresponda por su vencimiento con arreglo a su ciclo normal de explotación.

Los “Deudores comerciales y otras cuentas a pagar” del activo corriente, separa los clientes que aun estando dentro del ciclo normal de explotación, tienen un vencimiento superior al año (largo plazo).

Derecho a la contraprestación por transferencia de control

Cuando se transfiere el control de un activo de un contrato sin tener derecho incondicional a la facturación, la Sociedad registra un derecho a la contraprestación la transferencial del control. Este derecho a la contraprestación por transferencia de control se da de baja cuando surge un derecho incondicional a recibir la contraprestación. No obstante, se analiza su deterioro al cierre del ejercicio de la misma manera que se realiza para los derechos incondicionales.

Estos saldos se presentan, al igual que los derechos incondicionales en el epígrafe de clientes en deudores comerciales. Se clasifica como corriente o no corriente en función de su vencimiento.

Costes incurridos de obtener un contrato

Los costes incurridos para obtener un contrato se presentan como periodificaciones a largo, en su caso, periodificaciones a corto plazo con arreglo a su vencimiento.

4.13 Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se diferencian en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

4.14 Provisiones y contingencias

El Consejo de Administración en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.15 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

4.16 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables, recibidas de organismos públicos, así como las donaciones se valoran por el importe concedido como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, imputándose a resultados en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente durante el ejercicio, por los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.17 Asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos

Todos los activos, pasivos, gastos e ingresos de la Sociedad se asignan e imputan a una única actividad deportiva, por lo que no se desglosan de manera segmentada.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 30/06/2022					
Coste					
Derechos federativos de jugadores	155.365.002	22.682.359	(7.889.350)	900.000	171.058.012
Concesiones administrativas	777.729	9.502	-	-	787.231
Anticipo derechos federativos	900.000	-	-	(900.000)	-
Propiedad industrial	23.101	-	-	-	23.101
Aplicaciones informáticas	615.019	54.191	-	-	669.210
	157.680.851	22.746.052	(7.889.350)	-	172.537.553
Amortización acumulada					
Derechos federativos de jugadores	(80.735.620)	(27.599.297)	6.902.831	-	(101.432.086)
Concesiones administrativas	(24.263)	(120.659)	-	-	(144.922)
Propiedad industrial	(17.996)	-	-	-	(17.996)
Aplicaciones informáticas	(446.762)	(10.040)	-	-	(456.802)
	(81.224.641)	(27.729.996)	6.902.831	-	(102.051.806)
Valor neto contable	76.456.210				70.485.748
Ejercicio 30/06/2021					
Coste					
Derechos federativos de jugadores	164.623.339	6.307.913	(15.566.250)	-	155.365.002
Concesiones administrativas	1.007.344	-	(229.615)	-	777.729
Anticipo derechos federativos	-	900.000	-	-	900.000
Propiedad industrial	21.376	1.725	-	-	23.101
Aplicaciones informáticas	601.214	13.805	-	-	615.019
	166.253.273	7.223.443	(15.795.865)	-	157.680.851
Amortización acumulada					
Derechos federativos de jugadores	(61.576.590)	(31.950.144)	12.791.114	-	(80.735.620)
Concesiones administrativas	(14.223)	(10.040)	-	-	(24.263)
Propiedad industrial	(17.133)	(863)	-	-	(17.996)
Aplicaciones informáticas	(328.834)	(117.928)	-	-	(446.762)
	(61.936.781)	(32.078.974)	12.791.114	-	(81.224.641)
Valor neto contable	104.316.493				76.456.210

Las altas más significativas del ejercicio corresponden a la adquisición de los derechos federativos de jugadores y servicios de intermediación por importe de 22.682.359 euros (6.307.913 euros euros en el ejercicio anterior).

Las bajas del presente ejercicio corresponden principalmente a la salida de jugadores que han generado unos beneficios netos de 6.987.305 euros, (18.489.993 euros a 30 de junio de 2021) registrados en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

No existen derechos de adquisición de los jugadores adquiridos a entidades vinculadas al Real Betis Balompie, S.A.D. ni adquiridos mediante arrendamiento financiero.

Durante el ejercicio, ha habido cesiones de jugadores a otros clubes. El beneficio de las operaciones de cesión registradas al 30 de junio de 2022 ha ascendido a 10.000 euros durante la temporada 21/22 (858.000 euros en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021).

No se desglosan los importes ni los años de contrato de cada jugador, ya que la divulgación de esta información sería perjudicial para la Sociedad.

Otra información

A 30 de junio de 2022 existen derechos de adquisición de jugadores totalmente amortizados por un importe de 17.799.871 euros (6.835.968 euros a 30 de junio de 2021).

A 30 de junio de 2022 existen compromisos en firme de adquisición de derechos de adquisición de nuevos jugadores por importe de 0 euros (0 euros a 30 de junio de 2021).

Gastos financieros capitalizados

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 y 2021.

Enajenación del inmovilizado intangible

Los resultados por enajenación del inmovilizado intangible han sido los siguientes:

Descripción	Valor contable	
	30/06/2022	30/06/2021
Beneficios por enajenación	7.900.828	21.129.392
Pérdidas por enajenación	(913.523)	(2.639.399)
	6.987.305	18.489.993

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Otros	Saldo final
Ejercicio 30/06/2022					
Coste					
Construcciones	27.272.995	-	(133.453)	-	27.139.543
Estadios y pabellones deportivos	34.545.926	340.927	-	-	34.886.853
Instalaciones técnicas	5.855.051	64.019	-	-	5.919.071
Maquinaria	271.234	-	-	-	271.234
Otras instalaciones	1.499.702	267.188	-	-	1.766.890
Mobiliario	1.457.969	153.274	(53.784)	-	1.557.459
Equipos para procesos de información	812.206	121.005	(283)	-	932.929
Turismos y furgonetas/Elementos de transporte	59.979	-	-	-	59.979
Otro inmovilizado material	462.713	1.215	-	-	463.928
	72.237.776	947.629	(187.520)	-	72.997.885
Amortización acumulada					
Construcciones	(4.325.974)	(1.191.563)	100.037	(211.270)	(5.628.771)
Estadios y pabellones deportivos	(25.533.129)	(563.949)	-	-	(26.097.079)
Instalaciones técnicas	(4.439.683)	(163.387)	-	-	(4.603.070)
Maquinaria	(194.826)	(1.584)	-	-	(196.410)
Otras instalaciones	(2.003.825)	(53.149)	-	-	(2.056.974)
Mobiliario	(675.487)	(96.699)	-	-	(772.186)
Equipos para procesos de información	(355.268)	(74.011)	-	-	(429.279)
Turismos y furgonetas/Elementos de transporte	(59.979)	-	-	-	(59.979)
Otro inmovilizado material	(167.508)	(42.483)	-	-	(209.991)
	(37.755.679)	(2.186.826)	100.037	(211.270)	(40.053.739)
Valor neto contable	34.482.097				32.944.146
Ejercicio 30/06/2021					
Coste					
Construcciones	27.272.995	-	-	-	27.272.995
Estadios y pabellones deportivos	34.195.901	350.025	-	-	34.545.926
Instalaciones técnicas	5.792.326	63.975	(1.250)	-	5.855.051
Maquinaria	271.234	-	-	-	271.234
Otras instalaciones	1.400.278	110.907	(11.482)	-	1.499.702
Mobiliario	1.393.007	64.962	-	-	1.457.969
Equipos para procesos de información	753.714	66.358	(7.865)	-	812.206
Turismos y furgonetas/Elementos de transporte	59.979	-	-	-	59.979
Otro inmovilizado material	363.795	98.918	-	-	462.713
	71.503.230	755.145	(20.598)	-	72.237.776
Amortización acumulada					
Construcciones	(4.325.974)	-	-	-	(4.325.974)
Estadios y pabellones deportivos	(23.908.665)	(1.624.464)	-	-	(25.533.129)
Instalaciones técnicas	(4.280.230)	(159.453)	-	-	(4.439.683)
Maquinaria	(193.014)	(1.812)	-	-	(194.826)
Otras instalaciones	(1.953.841)	(49.984)	-	-	(2.003.825)
Mobiliario	(578.837)	(96.650)	-	-	(675.487)
Equipos para procesos de información	(283.498)	(71.770)	-	-	(355.268)
Turismos y furgonetas/Elementos de transporte	(59.979)	-	-	-	(59.979)
Otro inmovilizado material	(128.658)	(38.849)	-	-	(167.508)
	(35.712.697)	(2.042.983)	-	-	(37.755.679)
Valor neto contable	35.790.533				34.482.097

Descripción de los principales movimientos

Las principales altas del ejercicio corresponden a diversas mejoras de las instalaciones deportivas realizadas en la Ciudad Deportiva y en el Estadio Benito Villamarín, así como adquisiciones de elementos de mobiliario.

Pérdidas por deterioro

No se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 y 2021.

Gastos financieros capitalizados

Tanto en este ejercicio como en el anterior, no se han capitalizado gastos financieros asociados al inmovilizado material.

Bienes totalmente amortizados

A 30 de junio de 2022 existe inmovilizado que está totalmente amortizado y en uso, con el siguiente detalle:

Descripción	Coste	
	30/06/2022	30/06/2021
Estadios y Pabellones deportivos	6.228.852	6.072.461
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.093.559	4.109.631
Otras instalaciones y material deportivo	1.074.722	1.064.902
Otro inmovilizado material (EPIs, Elementos de transporte y Otro inmovilizado material)	191.723	214.842
	11.588.855	11.461.836

Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los bienes del inmovilizado material.

Enajenación del inmovilizado material

No se han enajenado elementos del inmovilizado material en el ejercicio terminado a 30 de junio de 2022 ni durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021, sin embargo, se han producido bajas de inmovilizado material que han generado unas pérdidas por importe de 17.308 euros registrados en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Otras circunstancias que afectan al inmovilizado material

El detalle de las subvenciones en capital recibidas por la Sociedad y el inmovilizado material relacionado con las mismas, para los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 se detalla en la Nota 18.

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos de la Sociedad por arrendamientos operativos no son significativos ni en el ejercicio actual terminado a 30 de junio de 2022 ni en el ejercicio anterior.

7. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El coste de adquisición de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 30 de junio de 2022 y al 30 de junio de 2021 es el siguiente:

(Euros)	Coste de adquisición	
	30/06/2022	30/06/2021
Activos financieros a largo plazo		
Instrumento de patrimonio		
Acciones no cotizadas valoradas al coste	9.026,06	9.026,06
Correcciones valorativas por deterioro	(6.015,06)	(6.015,06)
	3.011,00	3.011,00

Instrumentos de patrimonio a largo plazo

La Sociedad ha contabilizado por su coste, en lugar de por su valor razonable, una serie de acciones para las que no es posible determinar su valor razonable de forma fiable por no tener información disponible suficiente.

El detalle de las acciones no cotizadas valoradas al coste a 31 de junio de 2022 y a 30 de junio de 2022 es el siguiente:

(Euros)	% participación	Coste de adquisición	
		30/06/2022 (*)	30/06/2021 (*)
Empresa del grupo, asociada o vinculada			
Real Betis Baloncesto, S.A.D.	99,99	1,00	1,00
Centenario Real Betis Balompie S.L. (*)	100	3.010,00	3.010,00
Patrimonial Real Betis, S.L.U. (*)	100	3.010,00	3.010,00
Radio Real Betis Balompie, S.L.U. (*)	100	3.005,06	3.005,06
		9.026,06	9.026,06

(*) Sociedades inactivas

Las Sociedades Patrimonial Real Betis, S.L.U. y Radio Real Betis Balompie, S.L.U. se encuentran en liquidación y totalmente deterioradas a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2021.

La Sociedad Centenario Real Betis Balompie, S.L. se encuentra igualmente en liquidación y con cierre provisional en el Registro Mercantil por baja en el índice de entidades jurídicas.

Con fecha 12 de enero de 2017 el Real Betis Balompie, S.A.D. acuerda con Energía Dir Comercializadora, S.L. la compra del 99,99% de las acciones que conforman el capital social del Club Baloncesto Sevilla así como los derechos del préstamo participativo suscrito con Energía Plus por importe de 3.500.000,00 euros y con Caixabank por importe de 2.330.000,00 euros. El precio de la operación asciende a 3,00 euros cuyo desglose es el siguiente:

- Un euro por la compraventa de la plena propiedad de las acciones.
- Un euro por la compraventa de los derechos y obligaciones derivados para Energía Plus del préstamo participativo.
- Un euro por la compraventa de los derechos y obligaciones derivados para Energía Plus del préstamo participativo con Caixa Bank.

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 30 de junio de 2022 y 30 de junio del 2021, es la siguiente:

(Euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos recibidos en el ejercicio
A 31 de diciembre de 2022								
Real Betis Baloncesto, S.A.D.	1,00	99,9%	828.850,00	(5.424.479,30)	(214.948,96)	(4.810.578,26)	(193.001,78)	-
<hr/>								
A 30 de junio de 2021								
Real Betis Baloncesto, S.A.D.	1,00	99,9%	828.850,00	(5.304.304,00)	(65.019,00)	(4.540.473,00)	(56.959,00)	-
<hr/>								

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 7), al 30 de junio de 2022 y al 30 de junio 2021 es la siguiente:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	4.978.689	1.202.772	4.978.689	1.202.772
Activos financieros a coste	21.311	21.311	-	-	21.311	21.311
	21.311	21.311	4.978.689	1.202.772	5.000.000	1.224.083
Activos financieros a corto plazo						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	19.254.544	7.854.453	19.254.544	7.854.453
	-	-	19.254.544	7.854.453	19.254.544	7.854.453
	21.311	21.311	24.233.234	9.057.225	24.254.545	9.078.536

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021
Activos financieros a largo plazo						
Inversiones financieras a largo plazo	21.311	21.311	4.978.689	1.202.772	5.000.000	1.224.083
	21.311	21.311	4.978.689	1.202.772	5.000.000	1.224.083
Activos financieros a corto plazo						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	-	-	19.104.982	7.801.331	19.104.982	7.801.331
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	149.562	53.122	149.562	53.122
	-	-	19.254.544	7.854.453	19.254.544	7.854.453
	21.311	21.311	24.233.234	9.057.225	24.254.545	9.078.536

(*) Excepto saldos con administraciones públicas

8.1 Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Activos financieros a largo plazo		
Entidades deportivas, deudores	4.978.689	1.202.772
	4.978.689	1.202.772
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	19.104.982	7.801.331
Otros activos financieros	149.562	53.122
	19.254.544	7.854.453
	24.233.234	9.057.225

(*) Excepto saldos con administraciones públicas

Entidades deportivas, deudores a largo plazo

Este epígrafe recoge derechos de cobro con entidades deportivas por la venta de dos jugadores y una fianza por la adjudicación de una concesión administrativa siendo la clasificación de los derechos de crédito a largo plazo por vencimiento la siguiente:

Año	30/06/2022	30/06/2021
2022-2023	-	585.000
2023-2024	4.978.689	617.772
(Euros)	4.978.689	1.202.772

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2022 y 2021 es la siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Abonados y socios por cuotas	247.705	-
Entidades deportivas, deudores	2.439.167	2.325.086
Deudores varios	16.200.610	5.376.245
Personal	217.500	100.000
	19.104.982	7.801.331

La partida de entidades deportivas deudores recoge principalmente el saldo a cobrar a corto plazo derivado de la venta de jugadores.

El epígrafe de deudores varios incluye principalmente saldos a cobrar de derechos de televisión y publicidad y marketing.

Correcciones valorativas

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Saldo inicial	4.521.321	4.521.321
Dotaciones netas	-	-
	4.521.321	4.521.321

8.2 Activos financieros a coste

El coste de adquisición de los activos financieros clasificados en esta categoría al 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

(Euros)	Coste de adquisición	
	30/06/2022	30/06/2021
Activos financieros a largo plazo		
Instrumento de patrimonio		
Acciones no cotizadas valoradas al coste	21.311	21.311
	21.311	21.311

La Sociedad ha contabilizado por su coste, en lugar de por su valor razonable, una serie de acciones para las que no es posible determinar su valor razonable de forma fiable por no tener información disponible suficiente.

El detalle de las acciones no cotizadas valoradas al coste al 30 de junio de 2022 y 30 de junio del 2021 es el siguiente:

(Euros)	Coste de adquisición	
	30/06/2022	30/06/2021
Otras inversiones financieras		
Fundación Real Betis Balompie	9.000	9.000
Caja Almendralejo	301	301
G-12 1ª División A.I.E	6.000	6.000
Estadio Olimpico de Sevilla S.A.	6.010	6.010
	21.311	21.311

Créditos empresas del grupo a largo plazo

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2021 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2022		30/06/2021	
	Coste (Nota 16.1)	Deterioro	Coste (Nota 16.1)	Deterioro
Crédito a empresa de grupo				
Real Betis Baloncesto, S.A.D.	1.929.638,12	(1.929.638,12)	1.929.638,12	(1.929.638,12)
Cuenta corriente con empresas del grupo				
Patrimonial Real Betis, S.L.U.	553.486,22	(553.486,22)	553.486,22	(553.486,22)
Centenario Real Betis Balompie, S.L.U.	61.401,40	(61.401,40)	61.401,40	(61.401,40)
Radio Real Betis Balompie, S.L.U.	339.428,34	(339.428,34)	339.428,34	(339.428,34)
	954.315,96	(954.315,96)	954.315,96	(954.315,96)

Durante el ejercicio 2021/2022 no se han realizado más aportaciones al Real Betis Baloncesto, S.A.D. (tampoco durante el ejercicio 2020/2021) que debido al estado de desequilibrio patrimonial en el que se encuentra esta filial, la Sociedad deterioró en su totalidad a 30 de junio de 2020.

El crédito, que tiene carácter participativo, devengará una retribución que consistirá en: un interés fijo anual de dos puntos porcentuales (2%) sobre el capital del préstamo pendiente de amortización que se liquidarán de forma semestral y un interés variable de un punto porcentual (1%) sobre los beneficios obtenidos por el Real Betis Baloncesto, S.A.D. a través del balance aprobado por la Junta General de Accionistas, sin tener en cuenta el gasto que representa la propia retribución. El crédito participativo tendrá una duración de cinco años prorrogable por periodos de un año; siendo a la fecha de vencimiento necesario la devolución del préstamo en una única cuota. Este compromiso de aportación de fondos es suscrito por parte de Real Betis Balompie, S.A.D. el día 12 de enero de 2017.

9. AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2022 y 2021 es la siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Ingresos anticipados	8.570.247	5.628.492
Periodificaciones a largo plazo	(4.963.671)	(912.500)
Gastos anticipados	(4.878.421)	(3.638.900)
	(1.271.845)	1.077.092

El detalle de los ingresos anticipados es el siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Abonos	7.352.483	5.518.441
Ingresos derechos televisivos	-	51
Ingresos publicidad e imagen	1.217.764	110.000
	8.570.247	5.628.492

El detalle de los gastos anticipados es el siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Periodificaciones largo plazo		
Primas de fichajes	(963.671)	(912.500)
Gastos diversos	(4.000.000)	-
Periodificaciones corto plazo		
Material deportivo	(397.871)	-
Prima fichaje jugadores del primer equipo	(3.896.826)	(2.069.658)
Gastos asociados a la TV	(442.000)	-
Intereses no devengados	(141.724)	(1.031.032)
Gastos diversos	-	(538.210)
	(9.842.092)	(4.551.400)

Durante la temporada 2021/2022, se han reclasificado y periodificado las primas de fichajes acordadas con varios jugadores adquiridos en las temporadas 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2022 y 2021 es la siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Caja, euros	1.527	1.741
Cuentas corrientes a la vista	19.712.516	204.879
	19.714.043	206.620

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11. FONDOS PROPIOS

11.1 Capital social

A 30 de junio de 2022, el capital social asciende a 9.277.764 euros, representado por 154.369 acciones de 60,101210 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 154.369, ambas inclusive. Las acciones se distribuyen en dos clases diferentes: la clase especial y la clase ordinaria. Las acciones de la clase especial, numeradas de la 117.501 a la 154.369, ambas inclusive, están sujetas a las restricciones a la libre transmisibilidad reguladas en el artículo 10 de los Estatutos Sociales. Todas las acciones están íntegramente desembolsadas.

La diferencia entre la cifra de capital y los 9.279.238 euros del balance corresponden al fondo social.

A 30 de junio de 2022, transcurridos los plazos fijados en la Junta General de fecha 23 de noviembre de 2017, la suscripción del aumento de capital fue completada, ascendiendo a la cuantía de 2.215.872 euros de valor nominal y 2.208.409 euros de prima de emisión (Nota 11.2), y habiéndose suscrito y desembolsado en un 100% de su valor nominal las 36.869 nuevas acciones de la clase especial. La inscripción en el Registrado Mercantil se realizó con fecha 11 de julio de 2019.

Actualmente no existen accionistas que ostenten más del 10% del capital social, considerando los efectos de las entregas de las acciones a título gratuito por parte de Familia Ruiz Ávalo, S.A. a favor del Real Betis Balompie, tal y como se detalla más adelante.

El 28 de julio de 2017, la Sociedad suscribió un acuerdo transaccional y de compraventa de acciones con, entre otros, D. Manuel Ruiz de Lopera y Ávalo, Familia Ruiz Ávalo, S.A., D. Luis Oliver Albasa y Bitton Sport, S.L., que se elevó a público ese mismo día mediante escritura autorizada por el notario de Sevilla D. José Luis Lledó González, con el número 921 de su protocolo (el "Acuerdo Transaccional"). El Acuerdo Transaccional es un acuerdo íntegro y global que contiene entre otros los siguientes pactos:

- (i) La extinción del contrato de opción de compra y del contrato de prenda celebrados el 17 de marzo de 2017 entre la Sociedad, Bitton Sport, S.L. y Desarrollos Empresariales Elvas, S.L., dejando sin efecto todos los derechos y obligaciones que se derivaban a favor de las partes de esos contratos y que no se hubieran cumplido o ejecutado a esa fecha de 28 de julio de 2017.

- (ii) La transacción, mediante diversos institutos jurídico-procesales, de los procedimientos judiciales seguidos por Real Betis, por varios de sus accionistas o por las asociaciones Liga de Juristas Béticos y Por Nuestro Betis, frente a Familia Ruiz Ávalo, S.A., a D. Manuel Ruiz de Lopera y Ávalo y a otras personas físicas y jurídicas relacionadas con éste, y frente a Bitton Sport, S.L., a D. Luis Oliver Albesa y a otras personas físicas y jurídicas relacionadas con éste.
- (iii) La transmisión a la Sociedad gratuitamente de 36.869 acciones, sujeta a la condición suspensiva consistente en que se alce la medida cautelar de prohibición de disponer que las grava.
- (iv) La transmisión a la Sociedad mediante compraventa de 23.056 acciones por un precio total de 15.850.000 euros.

En relación con los accionistas significativos al cierre del periodo, y según consta en la Diligencia del Secretario del Consejo de administración de 28 de Julio de 2017, sobre las acciones 1 a 30,869, 55,351 a 58,350 y 61,667 a 64,666, se notificó a la Sociedad la entrega a título gratuito de estas 36.869 acciones por parte de Familia Ruiz Ávalo, S.A. a favor de la propia Sociedad Real Betis Balompie, S.A.D., sujeta al íntegro y puntual cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que se dicte una resolución judicial mediante la que se acuerde el alzamiento de la medida cautelar de prohibición de disponer de las acciones objeto de entrega, acordada por Auto dictado el 30 de julio de 2015 por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en la pieza de medidas cautelares del Juicio Ordinario 714/2012, en virtud de la escritura de acuerdo transaccional y de compraventa de acciones autorizada el 28 de julio de 2017, por el Notario de Sevilla D. José Luis Lledó González, con el número 921 de su protocolo.

Asimismo, en garantía de que esta entrega gratuita surta plenos efectos y sin perjuicio de la medida cautelar de suspensión de los derechos, Familia Ruiz Ávalo, S.A. ha cedido al Real Betis Balompie, S.A.D., para cuando se puedan ejercitar, todos los derechos que titulara respecto de estas acciones, incluyendo las facultades de administración sobre ellas en el más amplio sentido admisible en Derecho, de manera irrevocable, y reconoce que, desde dicho otorgamiento, no ostenta ningún derecho sobre las referidas acciones y renuncia a su ejercicio, que, a elección del Real Betis Balompie, S.A.D., quedarán en suspenso o serán ejercitados por Real Betis Balompie, S.A.D. de aquella manera que mejor satisfaga el interés social y el cumplimiento de la condición suspensiva.

Al 30 de junio del 2022 (ni a 30 de junio de 2021) no existen acciones propias en poder de la Sociedad.

11.2 Prima de emisión

Los movimientos habidos durante el ejercicio en la prima de emisión han sido los siguientes:

(Euros)	
Saldo a 30 de junio de 2021	2.208.408
Ampliación de capital	-
Saldo a 30 de junio de 2022	2.208.408

11.3 Reserva legal y resultados de ejercicios anteriores

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas y los resultados de ejercicios anteriores son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial	Distribución de resultados	Otros	Saldo Final
Ejercicio 30/06/2022				
Reserva Legal	2.089.806	-	-	2.089.806
Reserva de capitalización	53.848	-	-	53.848
Reservas voluntarias	3.656.452	-	(211.270)	3.445.182
	5.800.106	-	(211.270)	5.588.836
Resultados de ejercicios anteriores	(12.649.249)	(36.684.184)	-	(49.333.432)
	(6.849.143)			(43.744.597)

Ejercicio 30/06/2021				
Reserva Legal	2.089.806	-	-	2.089.806
Reserva de capitalización	53.848	-	-	53.848
Reservas voluntarias	11.170.390	-	(7.513.938)	3.656.452
	13.314.044	-	(7.513.938)	5.800.106
Resultados de ejercicios anteriores	(14.067.673)	1.418.425	-	(12.649.249)
	(753.629)			(6.849.143)

La reserva legal de 2.089.806 euros ha sido dotada de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Atendiendo a la normativa fiscal aplicable, la Sociedad dotó para el ejercicio 2019/2020 una reserva de capitalización indisponible por importe de 53.848 euros, que figura en el balance con absoluta separación y título apropiado y son indisponibles durante un plazo de cinco años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la dotación, salvo para la compensación de pérdidas contable.

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de provisiones a largo plazo al 30 de junio de 2022 y 2021, así como los principales movimientos registrados durante el periodo, son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Dotación	Excesos de provisiones y/o reclasificaciones	Saldo final
Ejercicio 30/06/2022				
Provisión por litigios	13.487	-	-	13.487
Provisión para responsabilidades	220.332	1.772.250	-	1.992.582
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	900.250	1.450.000	(891.750)	1.458.500
	1.134.070	3.222.250	(891.750)	3.464.569
Ejercicio 30/06/2021				
Provisión por litigios	15.024	90.267	(91.804)	13.487
Provisión para responsabilidades	-	220.332	-	220.332
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	500.250	400.000	-	900.250
	515.274	710.599	(91.804)	1.134.070

En el epígrafe “Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal” la Sociedad registra una provisión en concepto de remuneraciones por primas a jugadores de la plantilla, a pagar en un plazo superior a un año.

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 y 2021, no existen avales prestados.

La situación de los litigios existentes a 30 de junio de 2022 es la siguiente:

1. Juzgado: Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 1ª). Procedimiento de concurso voluntario nº 1.077/2010.

Concursada: REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

Situación procesal: Tras la aprobación del convenio de acreedores en 13 de junio de 2012, se está en fase de cumplimiento de dicho convenio. Hasta la fecha la Sociedad ha abonado los ocho hitos de pago de créditos ordinarios conforme a lo previsto en el calendario del convenio aprobado judicialmente, así como los variables contemplados en el citado convenio. En lo sucesivo se irán abonando los créditos subordinados conforme a los hitos previstos en el convenio.

De otro lado, en lo relativo a la pieza de calificación del concurso (incidente concursal nº 810/2013), fue resuelta, en primera instancia, mediante Sentencia de 20 de mayo de 2016, la cual calificó el concurso de la Sociedad como culpable.

Trece antiguos administradores de la entidad fueron declarados como afectados por la calificación, con penas de inhabilitación desde los 2 a los 11 años; y se ha declarado la complicidad de BASTOGNE CORPORACIÓN, S.L. y SPORT TRANSFER MANAGEMENT, S.L., con pérdida de cualquier derecho de crédito o contra la masa que los declarados afectados y cómplices pudieran ostentar en el concurso. A su vez, se condenó (i) a D. José León Gómez, D. Luis Oliver Albesa y BASTOGNE CORPORACIÓN, S.L. a que indemnizen solidariamente a la Sociedad en la suma de 354.000 euros más intereses legales; (ii) a D. José León Gómez, D. Luis Oliver Albesa y SPORT TRANSFER MANAGEMENT, S.L. a que indemnizen solidariamente a la Sociedad en la suma de 590.000 euros más intereses legales; y (iii) a D. Luis Oliver Albesa a que indemnice al REAL BETIS en la suma 71.915 euros más intereses legales.

La citada Resolución fue recurrida en apelación por la propia concursada y siete de los afectados por la Sentencia de calificación.

No obstante, en cumplimiento del Acuerdo Transaccional que se definirá en posterior apartado, el 31 de julio de 2017 el Real Betis Balompie, S.A.D., Familia Ruiz Ávalo, S.A., D. Manuel Ruiz de Lopera Y Ávalo, Bitton Sport, S.L., D. Luis Oliver Albesa y D. José León Gómez presentaron un escrito conjunto por el que ponían en conocimiento del Juzgado que habían alcanzado un acuerdo sobre el objeto de este litigio, que cada parte renunciaba a sus respectivos recursos de apelación e impugnaciones de sentencia (con el alcance limitado respecto a D. LUIS OLIVER que se expone en dicho escrito), aceptando las partes opuestas a dichos recursos esos desistimientos y renunciando a las costas que pudieran imponerse.

El 2 de enero de 2018, el Juzgado dictó Providencia por la que se tuvo por desistidas a dichas partes de sus correspondientes recursos de apelación. En relación con las condenas dinerarias impuestas por la Sentencia de primera instancia a D. Luis Oliver Albesa y a D. José León Gómez, el Real Betis Balompie, S.A.D. declaró que se han visto satisfechas mediante el pago realizado por D. Luis Oliver Albesa, el 21 de marzo de 2017, por importe de 425.000 euros.

El 13 de febrero de 2019, la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Sevilla dictó Sentencia resolviendo dichos recursos de apelación. La Sala estimó parcialmente los recursos de los Sres. León y Oliver y revocó únicamente algunos pronunciamientos de la Sentencia de primera instancia, manteniendo el resto. El resto de los recursos de apelación fueron desestimados, con imposición de costas.

En concreto, en lo que se refiere a esas reducciones de las sumas objeto de condena por exclusión de la cuota de Impuesto sobre Valor Añadido, se condenó (i) a D. José León Gómez, D. Luis Oliver Albesa y Bastogne Corporación, S.L. a que indemnizen solidariamente a la Sociedad en la suma de 300.000 euros más intereses legales; (ii) a D. José León Gómez, D. Luis Oliver Albesa y Sport Transfer Management, S.L. a que indemnizen solidariamente a la Sociedad en la suma de 500.000 euros más intereses legales; y (iii) a D. Luis Oliver Albesa a que indemnice al Real Betis Balompie, S.A.D. en la suma 60.994,90 euros más intereses legales. No obstante, como se ha anticipado, esas condenas ya fueron satisfechas conforme al acuerdo transaccional de 31 de julio de 2017.

La citada Sentencia de 13 de febrero de 2019 fue recurrida en casación por D. Eduardo Peña, D. Ángel Vergara, D. Joaquín Zulategui, D. Ángel Martín, D. Francisco Nuchera y D. Luis Oliver (nº de autos de recurso de casación 3.297/2019). El 1 de diciembre de 2021, la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo dictó Auto por el que acordó inadmitir todos los recursos de casación y extraordinarios por infracción procesal interpuestos, declarar firme la Sentencia recurrida y remitir las actuaciones al órgano de procedencia.

Como consecuencia de lo anterior, el Juzgado viene dando impulso a la inscripción de las penas de inhabilitación acordadas en los pronunciamientos firmes de dicha Sentencia.

2. Juzgado Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 1ª). Procedimiento ordinario nº 714/2012.

Demandantes: D. Manuel Serrano Alférez, D. Miguel Cuellar Portero, D. Raúl Peña Aguilar, D. José Díaz Andrés, D. Ricardo Díaz Andrés, D. Ricardo José Díaz Ramos, D. Manuel Díaz y Díaz del Real, D. Francisco Galera Ruiz, D. Luis Morón Laguillo, D. Juan Luis Periañez Mejías, D. Francisco Javier Rodríguez Martínez, D. Juan Manuel Rufino Rus, D. Juan Salas Rubio, D. José Manuel Serrans Saldado, D. Emilio Soto Muñoz, D. Iñigo Vicente Herrero y D. Ignacio Ayuso Quintana.

Demandados: Real Betis Balompie, S.A.D., Dª Mercedes Morales García, D. Manuel Morales García, Dª Alfonsa García Venegas, D. José León Gómez, Dª Mercedes Hidalgo Leyva, Herencia de D. Manuel Morales Luna y Familia Ruiz Ávalo, S.A.

Demandados litisconsortes: D. Luis Oliver Albesa y Bitton Sport, S.L.

Objeto: Demanda de juicio ordinario sobre posible nulidad de la suscripción de 36.869 acciones de Real Betis Balompie, S.A.D., representativas del 31,38% del capital social, y consiguiente reducción del capital social del Real Betis Balompie, S.A.D. por amortización de dichas acciones.

Situación procesal: El 18 de septiembre de 2017 se notificó a Real Betis Balompie, S.A.D. la Sentencia dictada el 15 de septiembre anterior, que estimaba parcialmente la demanda y acordaba (i) declarar la nulidad de la suscripción de 36.869 acciones del Real Betis Balompie, S.A.D. que son objeto de este procedimiento judicial, (ii) condenar a Familia Ruiz Ávalo, S.A. a devolver los títulos representativos de las acciones, y (iii) condenar a Real Betis Balompie, S.A.D. a cancelar los asientos correspondientes a dichas acciones en el libro registro de acciones nominativas. Todo ello, con absolución a la Sociedad, Dª Alfonsa García Venegas y Dª Mercedes Hidalgo Leyva de todos los restantes pedimentos deducidos en su contra.

Contra la Sentencia de primera instancia formularon recurso de apelación Familia Ruiz Ávalo, S.A., D. José León Gómez y Dª Mercedes Leyva, recurso del que ha conocido la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Sevilla (Rollo de Apelación Mercantil nº 2.400/2018). El 17 de octubre de 2019 fue notificada la Sentencia dictada por la citada Audiencia Provincial el 1 de octubre anterior, por la que se acuerda desestimar esos tres recursos de apelación, con imposición de las costas a los apelantes, confirmándose íntegramente la citada Sentencia de 15 de septiembre de 2017.

Familia Ruiz Ávalo, S.A. interpuso recursos de casación y extraordinario por infracción procesal contra dicha Sentencia de la Audiencia Provincial, la cual no es firme. Actualmente los recursos se tramitan ante la Sala Primera del Tribunal Supremo (recurso de casación nº 6.688/2019). El 18 de septiembre de 2020, el Alto Tribunal acusó recibo de los autos, tuvo por personadas a las partes y designó como Ponente a D. Antonio Salas.

El 19 de octubre de 2022, el Tribunal Supremo dictó Auto por el que acordó (i) admitir los motivos primero y cuarto del recurso de casación de Familia Ruiz, S.A., (ii) inadmitir los motivos segundo, tercero y quinto de dicho recurso de casación, e (iii) inadmitir los cinco motivos del recurso extraordinario por infracción procesal, con imposición de las costas de ese recurso. Como consecuencia de lo anterior, el Alto Tribunal ha conferido un plazo de veinte días a la parte recurrida para que presente, en su caso, escrito de oposición a los dos motivos admitidos.

En cualquier caso, se ha de señalar que en el citado Acuerdo Transaccional de 31 de julio de 2017, las partes intervinientes pactaron expresamente qué tratamiento habría de darse a esas 36.869 acciones en litigio sea cual fuere el resultado del citado procedimiento. Por tanto, la Resolución que pueda dictar el Tribunal Supremo (sea estimatoria, sea desestimatoria del recurso de casación y confirmatoria de la declaración de nulidad de dicha suscripción) a la postre no tendrá efectos en la composición accionarial de la Sociedad.

En la pieza separada de medidas cautelares nº 714.01/2012, dimanante del proceso principal, se dictó Auto de 30 de julio de 2015 que decretó la adopción de medidas cautelares consistentes en (i) la prohibición de disponer de las acciones objeto de este litigio, y (ii) la suspensión de los derechos respecto de dichas acciones. Dicha Resolución fue confirmada mediante Auto de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Sevilla de 21 de marzo de 2017. Las medidas cautelares adoptadas por dicho Auto siguen desplegando efectos en la actualidad.

3. Procedimiento ante el Tribunal Arbitral del Deporte CAS 2021/A/7885

Demandante: Paris Saint-Germain Football SASP

Demandado: Real Betis Balompie, S.A.D.

Objeto: Disputa sobre el importe de la participación de Paris Saint-Germain Football SASP en el contrato de cesión con opción de compra del jugador Giovanni Lo Celso desde el Real Betis Balompie, S.A.D. al Tottenham Hotspurs FC.

Cuantía: Reclamación de 2.627.000 euros más 5% de intereses

La reclamación deviene de la decisión del Comité sobre el Estatuto del Jugador de FIFA de 23 de marzo de 2021 y solicita se revoque la misma a los efectos de que no deban abonar al PSG 2.627.000 euros de principal más el 5% de intereses.

El procedimiento se encuentra en fase de espera de recepción del Laudo arbitral, tras la celebración de la vista. El plazo para la recepción del laudo se ha extendido hasta el 31 de diciembre de 2022.

4. Recurso interpuesto por Real Betis Balompie, S.A.D. ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Madrid, frente a Resolución de 22 de abril de 2016 de la Dirección General de Ordenación del Juego, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Subdirección General de Regulación del Juego, de cese de publicidad, patrocinio y promoción de la marca UED Sports. La cuantía de la demanda es indeterminada.

13. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 30 de junio de 2022 y 2021 es la siguiente:

(Euros)	Deuda concursal		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021
Pasivos financieros a largo plazo								
Pasivos financieros a coste amortizado	862.279	1.255.956	71.532.794	22.652.151	6.863.881	5.780.951	79.258.954	29.689.057
	862.279	1.255.956	71.532.794	22.652.151	6.863.881	5.780.951	79.258.954	29.689.057
Pasivos financieros a corto plazo								
Pasivos financieros a coste amortizado	652.242	1.012.671	39.945.569	37.023.520	76.321.276	72.423.990	116.919.086	110.460.182
	652.242	1.012.671	39.945.569	37.023.520	76.321.276	72.423.990	116.919.086	110.460.182
	1.514.520	2.268.627	111.478.363	59.675.671	83.185.157	78.204.942	196.178.040	140.149.240

Estos importes están incluidos en las siguientes partidas del balance:

(Euros)	Deuda concursal		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021
Pasivos financieros a largo plazo								
Deudas a largo plazo	862.279	1.255.956	71.532.794	22.652.151	6.863.881	5.780.951	79.258.954	29.689.057
	862.279	1.255.956	71.532.794	22.652.151	6.863.881	5.780.951	79.258.954	29.689.057
Pasivos financieros a corto plazo								
Deudas a corto plazo	652.242	1.012.671	39.945.569	37.023.520	5.001.673	4.826.037	45.599.483	42.862.229
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	-	-	-	-	71.319.603	67.597.954	71.319.603	67.597.954
	652.242	1.012.671	39.945.569	37.023.520	76.321.276	72.423.990	116.919.086	110.460.182
	1.514.520	2.268.627	111.478.363	59.675.671	83.185.157	78.204.942	196.178.040	140.149.240

(*) Excepto saldos con administraciones públicas

13.1 Pasivos financieros a coste amortizado o coste - Deudas con entidades de crédito

El detalle de los préstamos y pólizas de crédito suscritas a 30 de junio es el siguiente:

Entidad	Importe pendiente de pago	Limite	Vencimiento	Tipo de interés medio del ejercicio
Ejercicio 30/06/2022				
Poliza de crédito				
Entidad 1	973.272	2.000.000	03/12/2022	4,75%
	973.272	2.000.000		
Préstamo				
Entidad 4	44.539.517	45.000.000	05/12/2026	4,75%
Entidad 1	1.000.000	1.000.000	03/12/2022	4,75%
Entidad 2	15.000.000	15.000.000	10/01/2024	6,35%
Entidad 5	26.164.578	26.525.731	20/01/2072	1,52%
Entidad 1	3.742.563	4.000.000	30/03/2026	4,95%
Entidad 3	3.631.094	4.000.000	28/04/2024	3,20%
Entidad 4	6.197.340	42.000.000	05/12/2026	4,80%
	100.275.091	137.525.731		
Cesión de crédito				
Entidad 6	230.000	5.509.590	28/06/2023	
Entidad 6	10.000.000	10.000.000	31/10/2022	
	10.230.000	15.509.590		
	111.478.363			

Con fecha 25 de octubre de 2021 y 9 de mayo de 2022 se han firmado dos cesiones de crédito con recurso de los derechos televisivos pendientes de cobro, con la Entidad 2 y 4 por importes de 15.000.000 euros y 45.000.000 euros con vencimiento en dos años y medio y 3 años y medio, respectivamente.

Con fecha 3 de diciembre del 2021 se ha firmado una nueva póliza con la Entidad 1, por importe de 2.000.000 de euros con vencimiento a corto plazo, de la cual se han dispuesto a 30 de junio del 2022, 973.272 euros.

Además, con fechas 20 de enero de 2022 y 21 de febrero se han realizado las dos primeras disposiciones por importe de 26,5 millones de euros, aproximadamente, del préstamo participativo correspondiente al Plan Impulso de La Liga procedente de los fondos CVC.

La Liga Nacional de Fútbol Profesional (LaLiga), comercializadora en virtud del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales del Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, y la Loarre Investments S.à r.l., sociedad propiedad de fondos de inversión gestionados por CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A. (en adelante CVC), suscribieron en diciembre de 2021 un acuerdo marco de inversión para el impulso y crecimiento estratégico de la competición en los próximos años. En ejecución de ese acuerdo marco, en febrero de 2022 la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en condición de gestor) y CVC (en condición de partícipe) otorgaron, entre otros pactos, un contrato de cuenta en participación a largo plazo, aportando CVC fondos sin obligación de restitución a cambio de una remuneración variable consistente en un porcentaje de los ingresos netos derivados de la comercialización de los derechos audiovisuales que se generen durante la vigencia del contrato de cuenta en participación. Dicha remuneración será repercutida, en concepto de gasto asociado a la función de comercialización de LaLiga, a los equipos de fútbol profesional español de primera y segunda división que voluntariamente se hayan adherido al acuerdo, entre los cuales se encuentra la Sociedad.

Los fondos aportados por CVC bajo el contrato de cuenta en participación serán puestos por LaLiga a disposición de las sociedades anónimas deportivas y clubes adheridos al acuerdo (los Clubes Adheridos) en virtud de un contrato de préstamo participativo suscrito, con fecha 24 de noviembre de 2021, entre la LaLiga y un conjunto de sociedades anónimas y clubes entre los que se encuentra la Sociedad. Este préstamo participativo tiene una duración de 50 años, con amortizaciones que siguen la misma periodicidad que el pago por parte de La Liga de los derechos de audiovisuales en favor de los Clubes Adheridos y sin posibilidad de amortizaciones anticipadas, y tiene carácter finalista, siendo su objeto financiar las actuaciones que cada Club Adherido comprometa con LaLiga en su plan de desarrollo: inversiones para el crecimiento de los clubes, cancelación o refinanciación de deuda financiera y disposición de importes adicionales, en cuantía limitada, para la inscripción de futbolistas por los Clubes Adheridos. En este sentido, el Real Betis Balompie, S.A.D., ha firmado en fecha 7 de diciembre de 2021, un documento de adhesión a dicho contrato de financiación participativa por un importe máximo individual de 94.283 miles de euros, de los cuales se ha dispuesto un importe de 25.526 miles de euros en el presente ejercicio, habiéndose amortizado en el ejercicio 313 miles de euros, y siendo el capital vivo a 30 de junio de 2022 de 26.213 miles de euros. Por otro lado, la Sociedad destinará 26.500 miles de euros para la finalización de la nueva Ciudad Deportiva, importe que a la fecha actual no ha sido dispuesto.

El préstamo participativo tiene un interés fijo del 0% y un interés variable igual al 1,52% de los ingresos netos distribuibles que correspondan al club prestatario derivados de la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales. Por tanto, el importe de los intereses pagaderos por la Sociedad será variable en función de la evolución de la actividad, usando como criterio para ello sus derechos audiovisuales, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 20 Uno (a) del RDL 7/1996. Atendiendo a lo establecido en la Consulta 1 del Boicac 78/2009, el préstamo se reconoce al coste, incrementado por los intereses (variables) que deban abonarse al prestamista de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas. Por las características del acuerdo, que prevé amortizaciones del principal, es posible que, en determinados ejercicios, la carga financiera pudiera suponer un porcentaje reducido respecto al importe del nominal de la deuda pendiente y, por otro lado, en otros ejercicios, dicha carga financiera pudiera suponer un elevado porcentaje respecto al importe del nominal de deuda pendiente. Durante el ejercicio 2021/2022 el importe de gastos financieros registrados derivados de este préstamo participativo asciende a 467 miles de euros.

El importe pendiente de percibir por la Sociedad a 30 de junio de 2022 en concepto de préstamo participativo es de 68.070 miles de euros de los cuales en el mes de julio de 2022 se han recibido 6.202 miles de euros. El importe restante será dispuesto a medida que se realicen las inversiones previstas bajo el Plan Impulso, fundamentalmente en la nueva Ciudad Deportiva.

Si bien, como se dice anteriormente, no se permiten las amortizaciones parciales del mismo, sí que se contempla en el contrato de préstamo participativo un mecanismo de suspensión o reducción de las cuotas amortización en función de cambios en las circunstancias deportivas de la Sociedad.

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos y remedios que asistan a LaLiga, y de que ésta pueda contratar seguros de protección de pagos o cualquier instrumento de cobertura de riesgos impagos en relación con este Contrato, en caso de cualquier circunstancia que impida la compensación de cantidades debidas por cualquier Club Adherido, LaLiga podrá cargar los importes impagados como un gasto en la Cuenta Derechos AV, de manera que sea soportado por los restantes Clubs Adheridos, debiendo ingresar en esta Cuenta de Derechos AV (de la temporada del impago) cualquier importe impagado que recupere con posterioridad.

El detalle de las deudas con entidades de crédito a 30 de junio de 2021 es el siguiente:

Entidad	Importe pendiente de pago	Limite	Vencimiento	Tipo de interés medio del ejercicio
Ejercicio 30/06/2021				
Poliza de crédito				
Entidad 1	2.998.254	3.000.000	09/11/2021	3,75%
	2.998.254	3.000.000		
Préstamo				
Entidad 2	20.000.000	30.000.000	05/04/2023	5,95%
Entidad 2	13.000.000	15.000.000	05/03/2023	6,25%
Entidad 1	4.000.000	4.000.000	30/03/2026	4,95%
Entidad 3	4.000.000	4.000.000	28/04/2024	3,20%
Entidad 4	15.677.417	42.000.000	05/12/2022	4,80%
	56.677.417	95.000.000		
59.675.671				

Con fechas 5 de agosto de 2020 y 29 de enero de 2021, se firmaron dos cesiones de crédito con recurso por los derechos televisivos pendientes de cobro con la Entidad 2 por unos importes totales de 30.000.000 euros y 15.000.000 euros con vencimientos a dos años y medio y dos años respectivamente. Del mismo modo, en la segunda línea de financiación, por un importe de 15.000.000 euros, se establece una cláusula de covenant financiero basado en el cumplimiento de un ratio mínimo de EBITDA, el cual fue incumplido por la Sociedad. La Sociedad, de acuerdo con el criterio de prudencia, reclasificó al corto plazo todo el importe pendiente de pago al 30 de junio de 2020 de acuerdo con el BOICAC N° 81/2010 Consulta 6, sobre el impacto contable de los incumplimientos de Covenants. Sin embargo, los administradores de la Sociedad garantizaron la no ejecución de los derechos de cancelación anticipada por parte de la entidad financiera, al encontrarse la Sociedad actualmente en negociaciones de nuevas líneas de financiación con la Entidad 2 y estar cumpliendo con el calendario de amortización de la deuda.

El detalle por vencimiento de la deuda a 30 de junio de 2022 y 30 de junio del 2021 es el siguiente:

Año	30/06/2022	30/06/2021
2021-2022	-	37.023.520
2022-2023	39.945.569	18.146.962
2023-2024	26.052.059	2.755.189
2024-2025	10.152.121	1.000.000
2025-2026	9.884.683	750.000
2026-2027	4.989.957	-
2027-2028 y siguientes	20.453.974	-
	111.478.363	59.675.671

13.2 Pasivos financieros a coste amortizado o coste - Otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
A largo plazo		
Otros pasivos financieros	6.863.881	5.780.951
	6.863.881	5.780.951
A corto plazo		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	71.319.603	67.597.954
Otros pasivos financieros	5.001.673	4.826.037
	76.321.276	72.423.990
	83.185.157	78.204.942

(*) Excepto saldos con administraciones públicas

Otros pasivos financieros a largo plazo

La composición de este epígrafe el 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Largo plazo		
Deudas por compras o prestación de servicios	2.023.881	2.006.264
Deudas con entidades deportivas	4.840.000	3.774.687
	6.863.881	5.780.951

Dentro del epígrafe “Deudas por compras o prestaciones de servicios” se encuentran principalmente comisiones devengadas con intermediarios por la compra de jugadores de la primera plantilla.

El desglose de los vencimientos de la deuda a largo plazo es el siguiente:

Año	30/06/2022	30/06/2021
2022-2023	-	5.113.417
2023-2024	2.420.000	567.847
2024-2025	3.334.768	99.688
2025-2026	1.109.113	-
	6.863.881	5.780.951

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2022 y 2021 es la siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Corto plazo		
Deudas por compras o prestaciones de servicios	22.593.613	15.313.312
Deudas con entidades deportivas	12.380.159	22.959.010
Personal	36.345.831	29.325.632
	71.319.603	67.597.954

La partida de Deudas por compras o prestaciones de servicios incluyen 711.697 euros con el Real Betis Baloncesto, S.A.D. correspondientes al contrato de patrocinio entre ambos (408.443 euros a 30 de junio de 2021).

Otros pasivos financieros a corto plazo

En este epígrafe se encuentra recogido, a 30 de junio de 2022 y 2021, el último pago pendiente por importe de 4.000.000 euros a la sociedad Familia Ruiz Ávalo, S.A. de acuerdo con el contrato de transacción y compraventa de acciones de fecha 28 de julio de 2017 donde se establece que dicho pago se realizará una vez dicte sentencia firme el Juzgado de la Mercantil sobre el levantamiento de las Medidas Cautelares de las 36.869 acciones inscritas por Familia Ruiz Ávalo, S.A. en el libro de acciones de la Entidad.

13.3 Deuda concursal

La clasificación de la deuda concursal al 30 de junio de 2022 y 2021 es la siguiente (en euros):

30 de junio de 2021	Total	Privilegiada especial	Privilegiada general	Ordinaria	Subordinada
Deuda concursal largo plazo	862.278	-	-	-	862.278
Deuda concursal corto plazo	887.586	-	-	887.586	-
Deuda concursal a Valor Nominal	1.749.864	-	-	887.586	862.278

Efecto actualización (235.344)

Deuda concursal a Coste Amortizado	1.514.520
---	------------------

30 de junio de 2021	Total	Privilegiada especial	Privilegiada general	Ordinaria	Subordinada
Deuda concursal largo plazo	1.225.956	-	-	-	1.225.956
Deuda concursal corto plazo	1.327.124	-	-	1.327.124	-
Deuda concursal a Valor Nominal	2.553.079	-	-	1.327.124	1.225.956

Efecto actualización (284.452)

Deuda concursal a Coste Amortizado	2.268.627
---	------------------

El detalle por vencimientos de las partidas que componen la “Deuda concursal largo plazo” a valor nominal es el siguiente a 30 de junio de 2022 y 2021 (en euros):

Año	30/06/2022	30/06/2021
2022-2023	-	363.678
2023-2024	172.456	172.456
2024-2025	172.456	172.456
2025-2026	172.456	172.456
2026-2027	172.456	172.456
2027-2028	172.456	172.456
	862.278	1.225.956

Seguimiento Concurso Acreedores. Convenio

Mediante Sentencia de fecha 13 de junio de 2012 dictada por el Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Sevilla en la Sección Quinta – Convenio del Concurso Voluntario Ordinario núm. 1077/2010-H, fue aprobada la propuesta de convenio presentada por el Real Betis Balompie S.A.D. y aceptada por la Junta de acreedores celebrada el día 23 de mayo de 2012.

Por tanto, desde el día 13 de junio de 2012 cesaron todos los efectos de la declaración de concurso, quedando sustituidos por los establecidos en el propio convenio, salvo los deberes de colaboración e información que subsistirán hasta la conclusión del procedimiento; no obstante su cese, los administradores concursales conservarán plena legitimación para continuar los incidentes en curso, así como para actuar en la sección sexta – calificación, hasta que recaiga sentencia firme.

El convenio aprobado contiene:

- a) Una quita del cincuenta por ciento (50%) de los créditos ordinarios, a pagar en ocho (8) años, considerando en todo caso la suspensión de los efectos del convenio en aquellas anualidades en las que el Real Betis Balompie S.A.D. no milite en Primera División, con un máximo de dos (2) temporadas. El primer pago anual se ha realizado el último día hábil del ejercicio social que se cerró el 30 de junio de 2013. Cada pago anual será equivalente al doce con cincuenta por ciento (12,50%) del referido cincuenta por ciento (50%). Sin devengo de intereses.
- b) Una quita del cincuenta por ciento (50%) de los créditos subordinados, a pagar en ocho (8) años, considerando en todo caso la suspensión de los efectos del convenio en aquellas anualidades en las que el Real Betis Balompie S.A.D. no milite en Primera División, con un máximo de dos (2) temporadas, y a contar justo después del último pago de los créditos ordinarios. Cada pago anual será equivalente al doce con cincuenta por ciento (12,50%) del referido cincuenta por ciento (50%). Sin devengo de intereses.

Asimismo, en fecha 22 de mayo de 2012, fue suscrito convenio singular entre la AEAT y el Real Betis Balompie S.A.D. respecto de los créditos privilegiados de la Hacienda Pública estatal, por importe de 30.032.260 euros, los cuales no sufrirán quita alguna y cuyos pagos se han realizado en los plazos que se indican a continuación, incrementándose cada uno de ellos en el interés de demora variable de la Ley General Tributaria:

- Un primer pago por importe de 2.252.420 euros, que fue abonado a la firma del convenio.
- Doce pagos por importe de 2.083.488 euros cada uno, el día primero de los meses de agosto y diciembre de cada año, a partir del día 1 de diciembre de 2012 y hasta el día 1 de agosto de 2020.
- Un pago final por importe de 2.777.984 euros, el día 1 de diciembre de 2020.

A 30 de junio de 2022 y 2021 los créditos con privilegio están totalmente pagados.

A 30 de junio de 2022, la deuda concursal ha quedado registrada en la contabilidad de la Sociedad de la siguiente forma:

Deudores por convenio	Cte		
	Amortizado	Nominal	
A largo plazo	862.279	862.278	
A corto plazo	652.242	887.586	
	1.514.520	1.749.864	
Acreeedor	AEAT	Resto	Totales
Créditos ordinarios	-	715.447	715.447
Créditos subordinados	434.890	599.526	1.034.417
	434.890	1.314.973	1.749.864

A 30 de junio de 2021, la deuda concursal registrada en la contabilidad era la siguiente:

Deudores por convenio	Cte	
	Amortizado	Nominal
A largo plazo	1.255.956	1.225.956
A corto plazo	1.012.671	1.327.124
	2.268.627	2.553.079

Acreeedor	AEAT	Resto	Totales
Créditos ordinarios	-	1.327.124	1.327.124
Créditos subordinados	607.482	618.474	1.225.956
	607.482	1.945.597	2.553.079

El movimiento de dicha deuda a coste amortizado ha sido el siguiente a 30 de junio:

(Euros)	Gasto financiero	Pagos	Otros	Saldo a 30/06/21
30/06/2022				
2.268.627,09	49.109	(803.216)	-	1.514.520

(Euros)	Gasto financiero	Pagos	Otros	Saldo a 30/06/20
30/06/2021				
2.760.696,36	59.704	(551.773)	-	2.268.627

La Sociedad ha registrado los gastos financieros provocados por el aplazamiento de los créditos ordinarios a 30 de junio de 2022 por importe de 49.109 euros. (59.704 euros el 30 de junio de 2021) (Nota 15.6).

Asimismo, a dicha fecha han quedado dotadas provisiones para las responsabilidades que pudieran derivarse de los créditos condicionales y de los créditos litigiosos afectados por el convenio, tal y como se detalla en la Nota 12.

14. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad ejercerá como la dominante del grupo fiscal a efectos del capítulo VI de la Ley del Impuesto de Sociedades, junto con la entidad Real Betis Baloncesto, S.A.D.

Los datos aquí reflejados son un traslado de esta nueva situación, donde el grupo fiscal pasa a ser el contribuyente por el IS, a la anterior forma de cálculo, para una mejor comprensión de las cuentas, siendo la real la de las cuentas anuales consolidadas.

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 30 de junio de 2022 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Activos por impuesto diferido	10.601.932	9.360.633
Activos por impuesto corriente	152.446	32.978
Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.403	286.798
IVA	2.403	286.798
Pasivo por impuesto diferido	160.987	244.030
Otras deudas con las Administraciones Públicas	29.639.167	18.616.040
IVA	13.074.185	3.614.989
RPF	16.103.823	14.666.062
Seguridad Social	461.159	334.990

El activo por impuesto corriente recoge el impuesto sobre sociedades a devolver de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

El Consejo de Administración, así como de sus asesores fiscales, consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Con fecha 21 de octubre de 2021 se inician actuaciones inspectoras de carácter general por los siguientes conceptos y periodos:

Concepto	Periodos
Impuesto sobre Sociedades	2016 a 2020
Retención/Ingreso a cta. Rtos trabajo/profes/act.econo	Octubre/2017 a Junio/2020
Impuesto sobre el Valor Añadido	Octubre/2017 a Junio/2020
Retenciones a Cta. Imposición no residentes	Octubre/2017 a Junio/2020

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el procedimiento de inspección continúa no habiéndose redactado propuesta de acta alguna.

14.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 30/06/2022			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas	-	(38.238.658)	(38.238.658)
	-	(38.238.658)	(38.238.658)
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas	-	1.241.298	1.241.298
	-	1.241.298	1.241.298
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			(39.479.956)
Diferencias permanentes	1.268.857	(543.442)	725.415
Diferencias temporales	5.298.226	(277.527)	5.020.699
Con origen en el ejercicio	5.298.226	(277.527)	5.020.699
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Reserva de capitalización	-	-	-
Base imponible			(33.733.843)
Ejercicio 30/06/2021			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas	-	(36.684.184)	(36.684.184)
	-	(36.684.184)	(36.684.184)
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas		(249.041)	(249.041)
	-	(249.041)	(249.041)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			(36.435.143)
Diferencias permanentes	543.541	(7.710.894)	(7.167.353)
Diferencias temporales	2.945.688	(277.527)	2.668.161
Con origen en el ejercicio	2.945.688	(277.527)	2.668.161
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Reserva de capitalización	-	-	-
Base imponible			(40.934.335)

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Resultado antes de impuestos	(39.479.956)	(36.435.143)
Carga impositiva teórica	83.258	83.258
Deducciones y Otros	(1.324.556)	165.783
Gasto/(Ingreso) impositivo efectivo	(1.241.298)	249.041

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

(Euros)	30/06/2022 Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputado al patrimonio neto	30/06/2021 Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputado al patrimonio neto
Impuesto corriente				
Operaciones continuadas	-	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-
Variación de impuestos diferidos				
Otros conceptos	(1.241.298)	-	249.041	-
Compensación bases imponibles	-	-	-	-
	(1.241.298)	-	249.041	-

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver es el siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Impuesto corriente	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	119.468	32.978
Impuesto sobre Sociedades a devolver/(pagar)	119.468	32.978

“Real Betis Balompie, S.A.D” se acogió al régimen de consolidación fiscal en la temporada 2019/2020 integrando como sociedad dependiente al Grupo compuesto por “Real Betis Balompie S.A.D” (sociedad dominante) y “Real Betis Baloncesto, S.A.D”.

A estos efectos, y conforme al artículo 62 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del grupo fiscal se determinará sumando:

a) Las bases imponibles individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal, teniendo en cuenta las especialidades contenidas en el artículo 63 de esta Ley. No obstante, los requisitos o calificaciones establecidos tanto en la normativa contable para la determinación del resultado contable, como en esta Ley para la aplicación de cualquier tipo de ajustes a aquel, en los términos establecidos en el apartado 3 del artículo 10 de esta Ley, se referirán al grupo fiscal.

b) Las eliminaciones.

c) Las incorporaciones de las eliminaciones practicadas en períodos impositivos anteriores, cuando corresponda de acuerdo con el artículo 65 de esta Ley.

c) Las cantidades correspondientes a la reserva de capitalización prevista en el artículo 25 de esta Ley, que se referirá al grupo fiscal. No obstante, la dotación de la reserva se realizará por cualquiera de las entidades del grupo.

e) Las dotaciones a que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de esta Ley, referidas al grupo fiscal, con el límite del 70 por ciento del importe positivo de la agregación de los conceptos señalados en las letras anteriores.

f) La compensación de las bases imponible negativas del grupo fiscal, cuando el importe de la suma de los párrafos anteriores resultase positiva, así como de las bases imponible negativas referidas en la letra e) del artículo 67 de esta Ley.

Real Betis Balompie S.A.D. como sociedad dominante del Grupo de consolidación fiscal es la entidad que deberá presentar la declaración del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el artículo 75 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

14.2 Activos y pasivos por impuesto diferido:

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en			Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Otros	
Ejercicio 30/06/2022					
Activos por impuesto diferido					
Diferencias Temporarias	2.496.784	1.241.298	-	-	3.738.082
Compensación de bases imponible	3.973.720	-	-	-	3.973.720
Activación deducciones	2.890.129	-	-	-	2.890.129
	9.360.633	1.241.298	-	-	10.601.932
Pasivo por impuesto diferido					
Subvenciones no reintegrables	244.030	(83.043)	-	-	160.987
	244.030	(83.043)	-	-	160.987
Ejercicio 30/06/2021					
Activos por impuesto diferido					
Diferencias Temporarias	3.120.766	653.082	-	(1.277.064)	2.496.784
Compensación de bases imponible	3.969.116	-	-	4.604	3.973.720
Activación deducciones	2.519.834	(902.165)	-	1.272.460	2.890.129
	9.609.716	(249.083)	-	-	9.360.633
Pasivo por impuesto diferido					
Subvenciones no reintegrables	327.073	(83.043)	-	-	244.030
	327.073	(83.043)	-	-	244.030

En el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021, en aplicación de la Resolución de 9 de octubre de 1997, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se retiraron de los estados financieros créditos fiscales por deducciones por reinversión de beneficios. Asimismo, no se han activado los créditos fiscales generados por las bases imponible negativas generadas en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 ni 2021.

Al 30 de junio de 2022, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar fiscalmente, tal como se refleja en el impuesto sobre sociedades, es el siguiente:

Ejercicio de generación	(Euros)	
	2021-2022	2020-2021
2010-2011	13.850.360	13.850.360
2014-2015	2.015.085	2.015.085
2015-2016	11.030	11.030
2020-2021	40.934.335	40.934.335
2021-2022	33.733.842	-
	90.544.652	56.810.809

Asimismo, las deducciones por reinversión de beneficios presentan el siguiente detalle:

Origen	Vencimiento	Generado	Aplicado	Pendiente de aplicación
2008-09	2023-24	1.021.816	537.480	1.021.816
2009-10	2024-25	450.000	-	450.000
2010-11	2025-26	453.373	-	453.373
2011-12	2026-27	194.574	-	194.574
2012-13	2027-28	394.151	-	394.151
2013-14	2028-29	807.145	-	799.679
2014-15	2029-30	106.540	-	106.540
2015-16	2030-31	20.000	-	20.000
		3.447.599	537.480	3.440.133

Los ejercicios de origen y realización de los beneficios originarios de las deducciones son las siguientes:

Ejerc. Origen	Renta	Realizada
2011-12	3.000.000	2.146.225
2012-13	9.700.000	2.636.010
2013-14	800.000	7.300.021
2014-15	1.025.000	6.016.853
2015-16	200.000	200.000
	14.725.000	18.299.109

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1 Importe neto de la cifra de negocios

Desagregación por categorías

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios terminado el 30 de junio de 2022 y 2021, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Ingresos por competiciones nacionales	6.094.347	-
Ingresos por competiciones europeas	17.574.254	-
Ingresos por abonados y socios	13.993.956	122.054
Ingresos por retransmisión	66.508.048	69.688.356
Ingresos de comercialización y publicidad	15.984.276	15.918.975
	120.154.882	85.729.385

Todos los ingresos de la Sociedad corresponden a ventas y prestaciones de servicios realizadas en España.

Saldos de los contratos con clientes

El desglose de los saldos de contratos con clientes es el siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Activos de contratos corrientes		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios de corto plazo	18.887.482	7.701.331
Periodificaciones a corto plazo	8.570.247	5.628.492
	27.457.729	13.329.823
Pasivos de contratos corrientes		
Periodificaciones a corto plazo	839.871	-
	839.871	-

El detalle de los clientes por ventas y prestación de servicios es el siguiente:

(Euros)	Activos de contratos corrientes	Total
Ejercicio 30/06/2022		
Derechos incondicionales a recibir la contraprestación	15.251.966	15.251.966
Derecho a la contraprestación por transferencia de control	3.635.516	3.635.516
	18.887.482	18.887.482
Ejercicio 30/06/2021		
Derechos incondicionales a recibir la contraprestación	6.665.244	6.665.244
Derecho a la contraprestación por transferencia de control	1.036.088	1.036.088
	7.701.331	7.701.331

15.2 Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas de "Aprovisionamientos" correspondiente al ejercicio presenta la siguiente composición:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Compra material deportivo	937.941	1.173.964
Compra material sanitario	255.221	297.956
Otros consumos y gastos externos	750.059	389.440
Trabajos realizados por otras empresas	2.045.892	832.021
	3.989.112	2.693.381

15.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal a 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Sueldos y Salarios	95.660.191	73.331.727
Indemnizaciones	734.388	1.837.855
Cargas sociales	3.450.263	3.131.158
	99.844.842	78.300.741

Los gastos de personal detallados anteriormente podemos dividirlos en deportivos y no deportivos, siendo el detalle a 30 de junio de 2022 y 2021, el siguiente:

(Euros)	Sueldos y salarios	Indemniz / Bajas	Primas	Derechos de imagen	Seguridad Social	Otros cargas sociales	Total gasto personal
30 de junio de 2022							
Personal deportivo	76.690.252	701.099	10.989.700	90.000	2.525.862	-	90.996.913
Personal no deportivo	7.824.099	33.290	-	-	924.402	66.139	8.847.929
	84.514.352	734.388	10.989.700	90.000	3.450.263	66.139	99.844.842
30 de junio de 2021							
Personal deportivo	56.606.774	1.837.855	13.233.929	90.000	2.318.839	-	74.087.397
Personal no deportivo	3.306.600	-	-	-	812.320	94.424	4.213.344
	59.913.374	1.837.855	13.233.929	90.000	3.131.158	94.424	78.300.741

Durante la temporada 2021-2022, se ha cambiado el criterio utilizado en años anteriores, respecto de las partidas "Personal deportivo no inscribible y Personal no deportivo", con el objeto de cumplir de manera rigurosa la Normativa de Elaboración de Presupuestos de Clubes y SADs, de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, aprobadas originariamente por la Comisión Delegada de LaLiga el 15/10/2019.

15.4 Servicios Exteriores

El detalle de los servicios exteriores a 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Arrendamientos y canones	1.019.199	571.240
Reparaciones y conservación	1.855.485	1.319.299
Servicios de profesionales independientes	5.628.962	4.288.973
Primas de seguro	254.250	228.743
Servicios bancarios y similares	142.106	114.230
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.547.233	457.146
Suministros	281.752	262.516
Otros servicios	7.571.509	7.364.883
	18.300.497	14.607.031

Dentro del epígrafe “servicios profesionales independientes” se encuentra registrado el contrato que la Sociedad firmó con el Real Betis Baloncesto, S.A.D. por servicios de patrocinio para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, por un importe total de 2.500.000 euros. (Nota 16.1).

15.5 Otros gastos de gestión corriente

El detalle de otros gastos de gestión corriente a 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Gastos deportivo diversos	2.757.035	2.058.439
	2.757.035	2.058.439

En esta partida se recogen principalmente los gastos de arbitraje por importe de 925.630 euros (802.689 euros a 30 de junio de 2021).

15.6 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Gastos financieros derivados del convenio de acreedores (Nota 13.3)	49.109	59.704
Intereses por préstamos con entidades de crédito	6.304.965	3.937.523
	6.354.074	3.997.227

En esta partida se recogen, además de los gastos por intereses devengados por las diferentes líneas de financiación de las que dispone la Sociedad, los gastos de intereses por el descuento de los créditos de ventas de jugadores realizadas en los ejercicios 2020/2021 y 2021/2022, que ascienden a un total de 512.983 euros a 30 de junio del 2022 (1.268.662 euros a 30 de junio de 2021).

15.7 Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Ingresos financieros	77.796	51.539
	77.796	51.539

Los ingresos financieros se corresponden con los intereses devengados por una demora en el cobro de una factura en relación con la venta de los derechos federativos de un jugador.

15.8 Otros resultados

El detalle de otros resultados es el siguiente:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Otros gastos excepcionales	(3.323.396)	(1.625.018)
Otros ingresos excepcionales	1.792.162	620.973
	(1.531.234)	(1.004.045)

Los gastos excepcionales se corresponden principalmente con liquidaciones adicionales extraordinarias notificadas durante el ejercicio terminado el 30 de junio del 2022 y en relación con acuerdos firmados en temporadas anteriores. Los ingresos excepcionales se corresponden principalmente con cobros de costas de litigios y excesos de provisiones.

16. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

(Euros)	Naturaleza de la vinculación
Fundación Real Betis Balompie	Vinculada
Caja Almendralejo	Vinculada
G-12 1ª División A.I.E.	Vinculada
Estadio Olimpico de Sevilla, S.A.	Vinculada
Real Betis Baloncesto, S.A.D.	Grupo
Patrimonial Real Betis Balompie, S.L.U.	Grupo
Centenario Real Betis Balompie, S.L.U.	Grupo
Radio Real Betis, S.L.U.	Grupo

16.1 Saldos y transacciones con empresas del grupo y vinculadas

Los saldos mantenidos con las empresas del grupo son los siguientes:

(Euros)	30/06/2022	30/06/2021
Cientes empresas del grupo	-	6.775
Cuenta corriente con empresas del grupo (*) (Nota 8.2)	954.316	954.316
Créditos con empresas del grupo (*) (Nota 8.2)	1.929.638	1.929.638
Deudas por compras o prestaciones de servicios	(711.697)	(408.443)
	2.172.257	2.482.287

(*) Saldos totalmente deteriorados

Las principales transacciones realizadas durante el ejercicio corresponden a las mantenidas con el Real Betis Baloncesto, S.A.D. (Nota 8.2).

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 no ha sido necesario realizar las notificaciones a que se refiere el art. 155 de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades participadas.

La Sociedad no participa en el capital de otra sociedad anónima deportiva que tome parte en la misma competición profesional o pertenezca a la misma modalidad deportiva.

Durante el ejercicio no ha sido necesario recabar la autorización a que se refiere el art. 16 del Real Decreto 1251/1999 de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.

La Sociedad firmó un contrato con el Real Betis Baloncesto en enero del 2019, por el que esta última parte presta servicios de publicidad al Club durante el 2020/2021, valorados por un importe total de 2.500.000 euros que la Sociedad se compromete a pagar antes del 31 de julio del 2031.

17. ADMINISTRADORES

Al día de la fecha, el Consejo de Administración está compuesto por los siguientes miembros y cargos:

Presidente: D. Angel Haro García

Vicepresidente: D. Jose Miguel López Catalán

Vocales:

D. José María Pagola Serra

D. Ozgur Unay Unay

D. José María Gallego Moyano

D. Rafael Muela Velasco

D. Ricardo Díaz Andrés

D. Carlos González de Castro

SIETE PULMONES, S.L. (Representada por Pablo Martín Pelegrín).

Al 30 de junio de 2022 y 2021 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 30 de junio de 2022 y 2021 no existen anticipos a miembros del Consejo de Administración.

Los Administradores de la Sociedad han comunicado que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Adicionalmente, los Administradores han confirmado que no ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

En relación con los artículos 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 la remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora ha ascendido a cero euros, siendo la retribución recibida por asistencia a los órganos de administración de cero euros. Adicionalmente se ha retribuido a los miembros del consejo de administración, sueldos y salarios por importe de 0 euros (0 euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021).

La alta dirección ha sido retribuida por importe de 594.965 euros a 30 de junio de 2022 (516.809 euros a 30 de junio de 2021).

Durante el ejercicio 2021/2022 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 64.782 euros (55.729 euros en el ejercicio 2020/2021).

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de las subvenciones y su correspondiente efecto impositivo se detallan en el cuadro adjunto:

(Euros)	Saldo inicial	Traspasos a resultado	Saldo final
Ejercicio 30/06/2022			
Donación obras Ciudad Deportiva	76.364	(30.510)	45.854
Donación Obras Estadio	655.727	(218.619)	437.108
Importe neto	732.091	(249.129)	482.962
Efecto impositivo	244.030	(83.043)	160.987
	244.030	(83.043)	160.987
Importe bruto	976.121	(332.172)	643.949
Ejercicio 30/06/2021			
Donación obras Ciudad Deportiva	106.874	(30.510)	76.364
Donación Obras Estadio	874.346	(218.619)	655.727
Importe neto	981.220	(249.129)	732.091
Efecto impositivo	327.073	(83.043)	244.030
	327.073	(83.043)	244.030
Importe bruto	1.308.293	(332.172)	976.121

Como consecuencia de la resolución del contrato con Tegasa, en la temporada 99/00 se procedió a registrar el importe de las obras de remodelación de Estadio financiadas por Tegasa como donación, por un importe de 8.346.571 euros; y durante la temporada 01/02 se recibieron otras obras pendientes por importe de 59.855 euros.

En la presente temporada, la Sociedad ha traspasado a resultados del ejercicio 332.172 euros (332.172 euros a 30 de junio de 2021), como consecuencia de aplicar los mismos porcentajes que se imputan a efectos del cálculo de la depreciación del activo recibido.

19. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad esta centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

19.1 Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

La Sociedad no opera habitualmente en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, salvo operaciones puntuales.

La Sociedad no está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no cuenta con inversiones de cuantía significativa mantenida por la Sociedad y clasificada en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La sociedad presenta un desglose, de sus principales operaciones generadoras de ingresos en la nota (15.1), siendo la principal fuente de ingresos los derechos de televisión que gestiona “La Liga”.

19.2 Liquidez

El riesgo de crédito viene definido, fundamentalmente, por el impago de las deudas por venta de derechos de jugadores. Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance y realiza transacciones de anticipos de facturas de manera ocasional para gestionar adecuadamente la tesorería y cumplir con las obligaciones de pago.

19.3 Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente, facilidades de crédito y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos a tipo de interés variable exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable, sin embargo, la Sociedad se financia a tipos de interés fijos (Nota 13.1).

20. OTRA INFORMACIÓN

20.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas
	Hombres	Mujeres	Total	
Ejercicio 2021-2022				
Personal deportivo	288	51	339	-
Dirección general corporativo	24	7	31	-
Dirección general de negocios	49	31	80	-
	361	89	450	-
Ejercicio 2020-2021				
Personal deportivo	272	30	302	-
Dirección general corporativo	20	6	26	-
Dirección general de negocios	43	13	56	-
	335	49	384	-

20.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 son los siguientes:

	30/06/2022	30/06/2021
Auditoría de Cuentas Anuales	38.010	35.724
Otros	52.521	54.071
	90.531	89.795

20.3 Información sobre medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

20.4 Información sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores por operaciones comerciales, excluyendo compra de jugadores, es la siguiente:

(Días)	30/06/2022	30/06/2021
Periodo medio de pago a proveedores	33,3	47,4
Ratio de operaciones pagadas	33,4	47,5
Ratio de operaciones pendientes de pago	33,1	47,1
(Euros)		
Total pagos realizados	8.356.971,00	4.760.082,00
Total pagos pendientes	1.765.652,00	1.097.792,00

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 no han ocurrido hechos o circunstancias que pudieran afectar a la presentación de estas cuentas anuales excepto que durante el mes de noviembre de 2022, la Sociedad ha suscrito un acuerdo ("Term sheet") con una entidad financiera para la obtención de una línea de financiación por importe de 65 millones de euros con un plazo de devolución de 6 años, que a la fecha de formulación aún se encuentra en negociaciones con la entidad financiera en relación con sus condiciones y aprobación.

REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021-2022

Estimado Accionista:

Con el presente informe, se pretende hacer llegar de forma más comprensible todos los datos económicos y financieros de la sociedad y comentar otros aspectos importantes de la misma que pueden ser de su interés.

SITUACIÓN DEPORTIVA

En la temporada 2021-2022 el primer equipo del Real Betis Balompie, S.A.D. ha participado en tres competiciones oficiales: Campeonato Nacional de Liga y Copa S.M. el Rey y UEFA Europa League.

El Real Betis Balompie, concluyó la temporada 2021-2022 en la quinta plaza en la Liga, logrando por ello la participación en la UEFA Europa League para la temporada 2021-2022, por segundo año consecutivo. Así mismo, el primer equipo se ha proclamado campeón de la Copa de S.M., en el Estadio de La Cartuja de Sevilla.

Para afrontar la temporada 2021-2022, la sociedad ha conseguido mantener el bloque del año pasado en nuestra primera plantilla, cumpliendo de manera rigurosa con los límites que establece la Liga de Fútbol Profesional, su Reglamento de Control Económico y los del propio Club, con el objetivo de llegar lo más alto posible en todas las competiciones que dispute.

SITUACIÓN ECONÓMICA

A) Evolución de los negocios.

En la temporada 2021-2022 se ha alcanzado una cifra de negocio superior a los 120 millones de euros, frente a los 86 de la temporada anterior. Respecto del volumen total de ingresos, se han alcanzado los 132 millones de euros frente a los 110 millones de la temporada pasada.

El ejercicio económico ha concluido con 38 millones de euros de pérdidas después de impuestos. La temporada anterior se cerró con 36 millones de euros.

Nos encontramos por segundo año consecutivo, con un impacto económico negativo en uno de los principales ingresos en la industria del fútbol, provocado por el COVID-19, como son las operaciones de venta de jugadores, siendo muy poco significativa respecto de años anteriores a la pandemia, así como la drástica reducción en sus precios, lo que ha supuesto la consecuente disminución en las plusvalías por traspasos.

Esta S.A.D. ha cumplido escrupulosamente con la normativa, tanto de elaboración de presupuestos, como con el Reglamento de Control Económico para la presente temporada, de obligado cumplimiento para todos los clubes afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

B) Situación de la Sociedad.

En esta temporada 2021-2022, el Real Betis Balompie S.A.D., ha cumplido con todas sus obligaciones derivadas del convenio firmado con sus acreedores el 23 de mayo de 2012.

C) Evaluación de riesgos e incertidumbres.

Al entender del Consejo de Administración no existen riesgos ni incertidumbres que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales formuladas.

D) Otra información:

No se han realizado actividades en materia de investigación y desarrollo. Tampoco le afectan a la entidad posibles impactos medioambientales que pudieran repercutir en su actividad normal ni otros acontecimientos significativos que impidan la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No existen instrumentos financieros adicionales a los incluidos en las cuentas anuales del ejercicio.

E) Acciones propias:

Al 30 de junio del 2022 (ni a 30 de junio de 2021) no existen acciones propias en poder de la Sociedad.

F) Estado de Información No Financiera:

La información correspondiente al Estado de Información No Financiera se proporciona en las cuentas anuales consolidadas del Real Betis Balompie, S.A.D.

F) Periodo medio de pago a proveedores:

Al 30 de junio de 2022, el Real Betis Balompie, S.A.D. se encuentra en cumplimiento con la normativa vigente, con un periodo medio de pago a proveedores de 33 días.